

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos del lunes treinta de enero del dos mil veintitrés, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 03-01-2023, celebrada en la sala de sesiones del Consejo Directivo, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**CONSEJO DIRECTIVO:** Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora y Sr. Jorge Loría Núñez, Director.

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** Sr. Freddy Miranda Castro, Director, por motivo de salud.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:**Sra. Heleen Somarribas Segura, Gerente General, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Subgerente de Desarrollo Social, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, Sr. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, Sr. Berny Vargas Mejía Asesor Jurídico General, Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

**Yorleni León:** Señalar que don Freddy Miranda, miembro de Junta Directiva, sigue con una situación de salud y eso le impide el poder participar el día de hoy.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Yorleni León:** Procedo a dar lectura del orden del día.

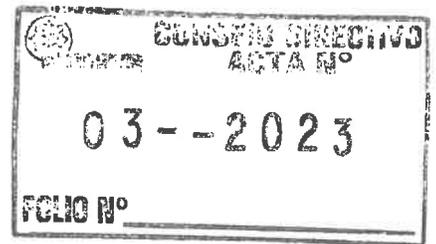
**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 69-12-2022, No. 70-12-2022, No. 71-12-2022 y No. 72-12-2022.**

**4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**4.1.** Análisis del Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria, al 31 de diciembre 2022, según oficio **IMAS-GG-0096-2023.**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

**5. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**

5.1. Análisis a modificación parcial del acuerdo N° 231-08-2022, para que se titule la nuda propiedad a favor de la señora Quesada Granados Liliana María, con afectación a patrimonio familiar a favor de la señora Carballo Quesada Carmen, según oficio **IMAS-SGDS-0084-2023**.

**6. ASUNTOS AUDITORIA INTERNA**

6.1. Exposición del informe AUD 019-2022, denominado "Informe sobre los resultados obtenidos en la evaluación del proceso de generación masiva de resoluciones (PROSI) del Beneficio Temporal por Inflación", según oficio **IMAS-CD-AI-584-2022**

**7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**Yorleni León:** Si están de acuerdo con el orden del día, procedemos a votar.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, y Sr. Jorge Loría Núñez, Director, están a favor del orden del día.

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 69-12-2022, No. 70-12-2022, No. 71-12-2022 y No. 72-12-2022.**

**Yorleni León:** Vamos a proceder a ir votando una a una las diferentes actas, y señalo lo siguiente para efectos del No. 69-12-2022, todos los aquí presentes estuvimos presentes en esa sesión, consulto si tienen observaciones con el acta No. 69-12-2022, adelante doña Alexandra.

**Alexandra Umaña:** Yo revise las actas, en realidad ya están bastante bien, lo que tienen son cosas pequeñas, tildes, comas, alguna palabra que se equivoca uno o que la misma computadora le tira la palabra, pero realidad son cosas pequeñas, entonces me parece que la dinámica estuvo bonito y yo puedo seguir haciendo lo que se hizo esta vez.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

**Yorleni León:** Ese comentario es para todas las actas o en particular para la No. 69-12-2022.

**Alexandra Umaña:** Para todas en particular.

**Yorleni León:** Alguien más que tenga alguna observación o comentario con respecto al acta No. 69-12-2022, procedemos entonces a votar el acta.

**ACUERDO No. 11-01-2023**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 69-12-2022 del lunes 12 de diciembre del 2022.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior.

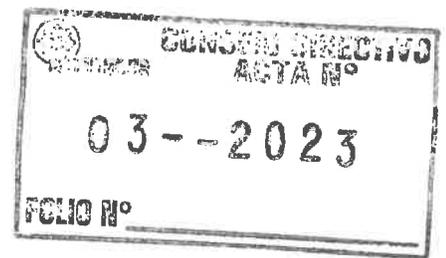
**Yorleni León:** Vamos a proceder a poner a votación el acta No. 70-12-2022, consulto si tienen alguna observación con el acta, ninguna, procedemos entonces a votar.

**ACUERDO No. 12-01-2023**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 70-12-2022 del jueves 15 de diciembre del 2022.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

**Yorleni León:** Vamos a proceder a someter a votación el acta No. 71-12-2022, en esta acta está ausente el señor Freddy Miranda, consulto si tienen alguna observación.

**ACUERDO No. 13-01-2023**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 71-12-2022 del lunes 19 de diciembre del 2022.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior.

**Yorleni León:** Finalmente vamos con el acta No. 72-12-2022, en esta estuvimos todos los aquí presentes y consulto si tiene alguna observación, no, entonces procedemos a votar.

**ACUERDO No. 14-01-2023**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 72-12-2022 del jueves 22 de diciembre del 2022.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior

**ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**4.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, AL 31 DE DICIEMBRE 2022, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-0096-2023.**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

**Yorleni León:** Solicita por favor la autorización de parte de ustedes para que ingresen de manera presencial la señora Silvia Morales Jiménez, Jefa del Área Administración Financiera, el señor Alexander Porras Moya, Jefe Presupuesto, el señor Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional y la señora Angie Vega González, Profesional de Planificación Institucional

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora y el Sr. Jorge Loría Núñez, están a favor del ingreso de las personas funcionarias.

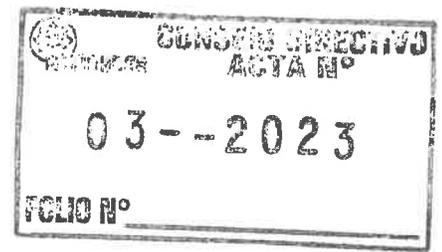
**Yorleni León:** Le doy la palabra a doña Heleen para vaya introduciendo el tema, mientras se incorporan los compañeros.

**Heleen Somarribas:** Si, muchas gracias doña Yorleni, buenas tardes a las señoras y señores del Consejo Directivo y a los compañeros administrativos, lo que se presenta es el informe de evaluación y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2022. En términos generales, porque los compañeros podrán exponer ya específicamente y con mayor detalle los que corresponde a la evaluación y liquidación, tenemos un presupuesto ajustado de ₡294.500.000.000.00 (doscientos noventa y cuatro mil quinientos millones de colones), tuvimos ingresos superiores por un punto veinte por ciento, para un total de ₡295.000.000.000.00 (doscientos noventa y cinco mil millones de colones).

Nuestra ejecución tanto en inversión social como la ejecución general de los recursos es del 96%, que es una ejecución buena, tenemos que recortar que también tuvimos ingresos extraordinarios a fin de año, que corresponde al beneficio de inflación y el superávit que ya lo podrán ver con mayor detalle, tiene la suma de ₡12.000.000.000.00 (doce mil millones de colones), que incorpora los recursos del beneficio por inflación.

Para mayor detalle y para no ser muy repetitiva con las indicaciones con lo que van a exponer los compañeros, le daría el espacio a Silvia y Alexander.

Se incorporan a la sesión las personas antes mencionadas.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

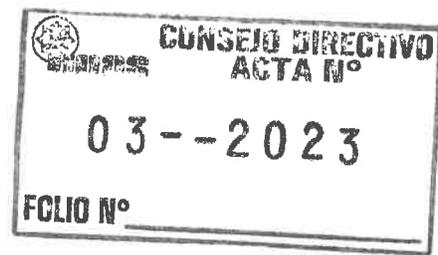
**Yorleni León:** Buenas tardes a todas y todos, a partir de este momento pueden hacer uso de la palabra.

**Silvia Morales:** Buenas tardes, vamos a cumplir con lo que establecen las Normas Técnicas Presupuestarias de la Contraloría General de la República, que establece dos veces al año, o sea, de forma semestral. Es necesario presentar al Consejo Directivo del Informe Evaluación Presupuestaria, esto se hace con corte a junio y con corte a diciembre de cada año, en este momento corresponde hacer la ejecución o la explosión de esta evaluación con corte al 31 de diciembre.

En este sentido, tenemos que indicar que nuestro presupuesto ordinario para el 2022, fue aprobado por ¢253.120.155.330.00 (doscientos cincuenta y tres mil ciento veinte millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos treinta colones), en este período tuvimos cuatro presupuestos extraordinarios, las normas técnicas que establecen que solamente se puede existir 3 y que además de eso algún otro extraordinario que se presente, es producto de situaciones especiales, que la Contraloría dentro de las mismas normas técnicas tiene tipificadas y el cuarto presupuesto para este caso que son los ¢12.000.000.000.00 (doce mil millones de colones), correspondían al beneficio de inflación y entró dentro de este proceso de clasificación o de calificación que establece la Contraloría. Es así como posterior a esos cuatro presupuestos extraordinarios, nuestro presupuesto ajustado termina en ¢294.502.195.060.00 (doscientos noventa y cuatro mil quinientos dos millones ciento noventa y cinco mil sesenta colones), que representa un crecimiento del 16.35%.

En cuanto a los ingresos e institucionales el presupuesto ajustado que teníamos era de ¢294.502.195.060.00 (doscientos noventa y cuatro mil quinientos dos millones ciento noventa y cinco mil sesenta colones), y nuestros ingresos reales estuvieron por encima de ese monto, ascendieron a ¢295.093.317.470.00 (doscientos noventa y cinco mil noventa y tres millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos setenta colones), lo que representa el 100.20%.

Esta diferencia en mucho ..., y ahora lo vamos a ver realmente en el cuadro del superávit, muchos de esos recursos de ingresos extraordinarios no estaban presupuestado, es parte del superávit no programado que tenemos en la institución.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

Con respecto a los ingresos reales, si los comparamos con el 2021, tenemos que para el 2022 tenemos un crecimiento de ¢18.394.099.870.00 (dieciocho mil trescientos noventa y cuatro millones ciento noventa y nueve mil ochocientos setenta colones), que representa el 6.65%.

**Yorleni León:** Le puedo hacer una pregunta, vamos a ver, si eran presupuestos que nos los teníamos incorporados y que se convirtieron en un superávit, a apartando subsidio por inflación, entonces ¿cuál fue la lógica de pedirlos?

**Jafeth Soto:** Tiene que ver más que todo con los ingresos de la parafiscales, que son ingresos que nosotros los estimamos en tanto y terminamos recaudando ¢1.800.000.000.00 (mil ochocientos millones de colones), más.

**Yorleni León:** Si, me queda claro, gracias.

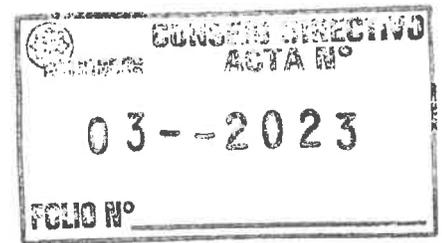
**Silvia Morales:** Realmente la recaudación más fuerte viene de la CCSS por planillas.

**Yorleni León:** Adelante doña Floribel.

**Floribel Méndez:** Esos ingresos es la diferencia entre ¢294.502.195.060.00 (doscientos noventa y cuatro mil quinientos dos millones ciento noventa y cinco mil sesenta colones), y ¢295.093.317.470.00 (doscientos noventa y cinco mil noventa y tres millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos setenta colones).

**Silvia Morales:** Correcto. La Contraloría nos pide que también comparemos con el año anterior, acá estamos comparando el año anterior el 2021 con el 2022, en la filmina anterior estamos comparando ingresos proyectos o sea presupuesto ajustado con ingresos reales, y los ingresos reales o efectivo realmente fueron superiores a los presupuestados como tal, esto puede tener varias cosas, bueno, la base de presupuestación que había tenía periodos de pandemia de dos años, que de una u otra forma representa y sesgo para la formulación de las proyecciones como tal. Uno esperaría que, de aquí en adelante, vamos a ver, la información histórica para hacer el cálculo empiece a tener un comportamiento ya más cercano a un proceso de realidad.

Nuestro presupuesto ajustado ascendía a ¢294.502.195.060.00 (doscientos noventa y cuatro mil quinientos dos millones ciento noventa y cinco mil sesenta colones), como lo he dicho en varias ocasiones, y nuestros egresos reales



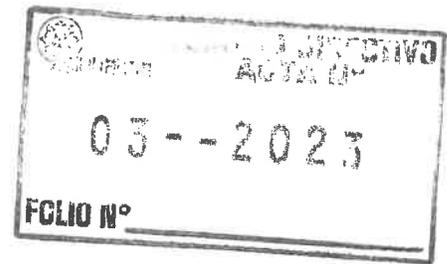
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

ascendieron a ¢282.937.213.100.00 (doscientos ochenta y dos mil novecientos treinta y siete millones doscientos trece mil cien colones), lo que representa que la ejecución institucional es de un 96%.

**Alexander Porras:** Buenas tardes señoras y señores miembros del Consejo Directivo, continuando con la exposición los egresos reales 2021 eran ¢269.608.008.020.00 ( Doscientos sesenta y nueve mil seiscientos ocho millones ocho mil veinte colones), y en el egreso como lo vimos en la filma anterior son ¢282.937.213.100.00 (doscientos ochenta y dos mil novecientos treinta y siete millones doscientos trece mil cien colones), un monto significativo en ¢13.000.000.000.00 (tres mil millones de colones), demás que se incurrió en un gasto, eso es un crecimiento relativo del 4.94%.

Vamos a ver cuál fue el comportamiento de los ingresos vrs los del gasto, habíamos dicho que eran ¢295.093.317.470.00 (doscientos noventa y cinco mil noventa y tres millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos setenta colones) los ingresos reales y el gasto ¢282.937.213.100.00 (doscientos ochenta y dos mil novecientos treinta y siete millones doscientos trece mil cien colones), para un superávit equivalente a ¢12.000.000.000.00 (doce mil millones de colones), esta sería la relación ingreso real vrs egreso real, nos da el superávit real, representa un 96% los egresos con respecto a los ingresos percibidos efectivamente.

Está filmina nos representa cuánto significó el gasto administrativo operativo con respecto a los recurso de la inversión social, nos indica que el gasto administrativo operativo donde están todos los recursos, por ejemplo, de actividades centrales, protección y promoción, cuadernos, gasto administrativo operativo de Avancemos, está representado acá, y para este año fueron ¢ 58,470,308.810.00 (cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta millones trescientos ocho mil ochocientos diez colones), el ajustado y ¢54,649,112.740.00 (cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve millones ciento doce mil setecientos cuarenta colones),lo que representa una ejecución de 93%. En relación con los recursos de inversión social ascendieron a ¢236,031,886.250.00 (doscientos treinta y seis mil treinta y un millones ochocientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta colones) y egresos reales por ¢228,287,793.360.00 (doscientos veintiocho mil doscientos ochenta y siete millones setecientos noventa y tres mil trescientos sesenta colones), lo que representa un 97% de ejecución presupuestaria, el 94% que aparece abajo está mal es un 96%, que es la relación de los ¢294.502.195.060.00 (doscientos noventa y cuatro mil quinientos dos millones ciento noventa y cinco mil sesenta colones), como lo he dicho en varias ocasiones, y nuestros egresos reales ascendieron a ¢282.937.213.100.00 (doscientos ochenta y dos mil novecientos treinta y siete



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

millones doscientos trece mil cien colones), lo que representa que la ejecución institucional es de un 96%, que comentaba Silvia en una de las anteriores filminas.

**Yorleni León:** ¿Por qué los cuadernos están en la línea de gasto administrativo?

**Alexander Porras:** Nosotros antes lo manejamos en el gasto de inversión social, hubo un estudio por parte de la auditoría, donde se dejaron dos, de hecho, hay un mal de esto, solo se dejaron dos subpartidas como gasto administrativo que son cuadernos y útiles de oficina, lo que es la distribución de los paquetes escolares, hacerlos y almacenarlos, eso quedó por fuera.

**Yorleni León:** Eso quedo en gasto social.

**Alexander Porras:** No, el gasto social solo lo que eran cuadernos y útiles, la distribución y la elaboración de los paquetes escolares, el almacenamiento quedó fuera de la parte...

**Yorleni León:** Ya, doña Heleen talvez en el micrófono.

**Heleen Somarribas:** Gracias, lo que quedó es el paquete de cuadernos como tal, es el beneficio que se otorga, y la parte operativa para poderlo tener eso se registrar en la parte administrativa operativa, la logística, exactamente.

**Yorleni León:** Me queda claro, gracias.

**Alexander Porras:** Aquí tenemos por programa presupuestario, los tres programas presupuestarios nuestros, por partida presupuestaria, cómo se portó el gasto, los ¢282.937.213.100.00 (doscientos ochenta y dos mil novecientos treinta y siete millones doscientos trece mil cien colones), vemos como en remuneraciones en todo el gasto total fue de ¢19.610.000.000.00 (diecinueve mil seiscientos diez millones de colones), en servicio hubo una erogación de ¢13.899.000.000.00 (trece mil ochocientos noventa y nueve millones de colones), en materiales y suministros ¢16.876.000.000.00 (dieciséis mil ochocientos setenta y seis millones de colones), bienes duraderos que siempre ha sido una subpartida que se comportaba de forma mucho mayor, la atención de activos este año tuvo una adquisición más con media, mucho más baja por ¢1.270.000.000.00 (mil doscientos setenta millones de colones), como lo veíamos anteriormente, las transferencias corrientes ¢228.000.000.000.00 (doscientos veintiocho mil millones de colones) y en capital ¢

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023

2.610.000.000.00 (dos mil seiscientos diez millones de colones), aquí es donde se ejecuta mejoramiento de vivienda, organizaciones principalmente.

Como lo comentábamos también, vimos que el superávit asciende a ¢12.156.104.370.00 (dos mil ciento cincuenta y seis millones ciento cuatro mil trescientos setenta colones), de la cual tuvimos una proyección de ¢2.050.000.000.00 (dos mil cincuenta millones de colones), lo que debemos incrementar del superávit con ¢10.106.104.370.00 (diez mil ciento seis millones ciento cuatro mil trescientos setenta colones), sin embargo, por situación de regla fiscal no vamos a poder incorporar todos los recursos.

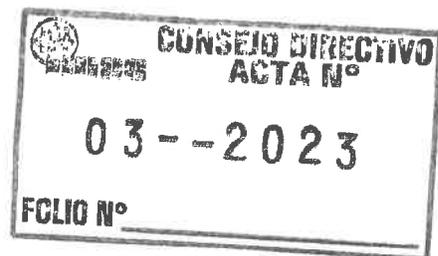
Esta diapositiva es lo mismo que dije anteriormente, nada más que de forma detalla, como pueden observar están los recursos por fuente de financiamiento, FODESAF con ¢5.904.000.000.00 (cinco mil novecientos cuatro millones de colones), que hay que incorporar, ahí no tendríamos problema ni los ¢377.000.000.00 (trescientos setenta y siete millones de colones) de Red de Cuido, donde si vamos a tener problemas son los ¢1.118.000.000.000.00 (mil ciento dieciocho millones de colones) que son de Gobierno Central, casi que todo es del MEP, a excepción de los ¢53.000.000.00 (cincuenta y tres millones de colones) que son del Ministerios de Trabajo, producto de los ¢5.000.000.000.00 (cinco mil millones de colones), que habíamos incorporado en el presupuesto No.02-2021, es parte del arrastre del superávit, pero tendríamos problemas con los 1.118.000.000.000.00 (mil ciento dieciocho millones de colones).

**Yorleni León:** Don Alexander disculpe que le interrumpa, es que don Rolando desea hacer una consulta.

**Rolando Fernández:** Don Alexander, tenía entendido que eran ¢22.000.000.000.00 (veintidós mil millones de colones), de Avancemos, de lo que arrastramos, no sé si nos aclara ese punto, que venía en arrastre, gracias.

**Yorleni León:** Don Jafeth.

**Jafeth Soto:** Con mucho gusto, lo que pasa con los ¢21.000.000.000.00 (veintiún mil millones de colones), que hemos recibido de reducción del MEP, fue que a partir del 2022 no nos lo giraron, entonces, ya aquí no lo podemos ver como una reducción como tal, porque ya en el 2022 y 2023 nunca lo giraron, sino está haciendo falta, esos recursos para poder alcanzar los mismos niveles que terminamos ejecutando el año pasado, pero con otra fuente de financiamiento.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

Aprovechando la consulta para aclarar un poco el tema, esos  $\text{¢}5.904.000.000.00$  (cinco mil novecientos cuatro millones de colones) de FODESAF, no hay ningún problema, al igual que lo de la Red de Cuido para incluirlos, el asunto está en la parte del Gobierno Central y superávit propios, que son los  $\text{¢}1.118.000.000.000.00$  (mil ciento dieciocho millones de colones) y los  $\text{¢}2.507.000.000.00$  (dos mil quinientos siete millones de colones), esos dos sumados ahorita, porque recibimos la aprobación del Ministerio de Hacienda por excluir de regla fiscal la actividad de Empresas Comerciales, eso nos liberó, gracias a los cálculos que hicieron los compañero de financiero y presupuesto  $\text{¢}2.433.000.000.00$  (dos mil cuatrocientos treinta y tres millones de colones), de este monto se puede incluir parte de eso, pero hay una parte que todavía estaría quedando fuera, que como les digo, lo de FODESAF no entra en regla, entonces esos entran completos, va a ser una pequeña diferencia la que no puede entrar, pero aun así es parte de lo que no podría entrar, pero igual tengamos presente que ya teníamos  $\text{¢}1.000.000.000.00$  (mil millones de colones) de recursos propios, la sumatoria que son como  $\text{¢}3.600.000.000.00$  (tres mil seiscientos millones de colones) le restamos los  $\text{¢}1.000.000.000.00$  (mil millones de colones), que ya tenemos presupuestados más  $\text{¢}2.433.000.000.00$  (dos mil cuatrocientos treinta y tres millones de colones), o sea, más de  $\text{¢}70.000.000.00$  (setenta millones de colones), los que no pueden ingresar.

**Yorleni León:** Voy a darle la palabra a doña Floribel, después a doña Alexandra y por último a do Rolando.

**Floribel Méndez:** Como para seguir la secuencia que estamos viendo el superávit, los  $\text{¢}12.000.000.000.00$  (doce mil millones de colones) que quedaron de superávit, está es la distribución que se podría hacer, donde hay faltante.

**Silvia Morales:** Este es el superávit distribuido por beneficio como quedó, es el detalle del superávit.

**Floribel Méndez:** No dónde lo vamos a utilizar en este 2023.

**Silvia Morales:** Es correcto, es el origen.

**Floribel Méndez:** Perfecto, es que como estaban hablando de Avancemos, me confundí, esos los sobrantes que quedaron y lo que suma los  $\text{¢}12.000.000.000.00$  (doce mil millones de colones).

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023

**Alexandra Umaña:** A ver si logro organizar las ideas, eso es del año, es lo que vamos a presentar a la Contraloría de los resultados del año pasado, de eso también se refleja este año, no, ok, la pregunta que yo iba a hacer era diferente.

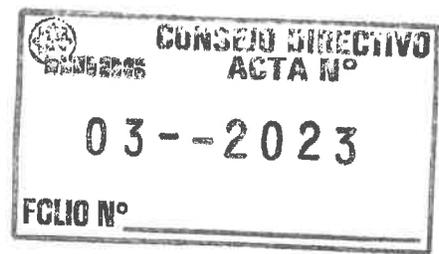
**Jafeth Soto:** Para aclararle, no se refleja, pero ya nosotros habíamos previsto que íbamos a contar con un superávit y lo metimos dentro del presupuesto de este año, entonces, parte de esos ₡12.000.000.000.00 (doce mil millones de colones), ha habían ₡2.050.000.000.00 (dos mil cincuenta millones de colones), presupuestados que se sabíamos que nos podrían sobrar, lo que tenemos que resolver son los otros, que como les digo de FODESAF no hay nada que resolver, solo recursos propios que son alrededor de ₡3.600.000.000.00 (tres mil seiscientos millones de colones), ya ₡1.000.000.000.00 (mil millones de colones), están resueltos y ₡2.433.000.000.00 (dos mil cuatrocientos treinta y tres millones de colones), lo podemos resolver por el espacio de regla fiscal. En la mañana habíamos hecho los cálculos a mano alzada, les dije que eran como ₡700.000.000.00 (setecientos millones de colones), pero ahorita revisándolo, en realidad eran como ₡80.000.000.00 (ochenta millones de colones), lo que estarían quedando fuera.

**Alexandra Umaña:** Eso con respecto al tope que tenemos del presupuesto de regla fiscal, gracias.

**Rolando Fernández:** Eso el año pasado en qué nos afectó, cuál fue el impacto de esa reducción, en qué áreas fueron.

**Jafeth Soto:** El año pasado, ya le detallo el impacto, pero pudimos solventarlo, porque igual recibimos los recursos, pero por otra fuente, que como no nos dieron los ₡21.000.000.000.00 (veintiún mil millones de colones), recibimos los ₡11.170.000.000.00 (once mil ciento setenta millones de colones) de la Asamblea Legislativa, hicimos casi que ₡4.500.000.000.00 (cuatro mil quinientos millones de colones), de la restimación que se hace la para fiscal cada año, los destinamos íntegros para Avancemos, todo lo demás para llegar a los ₡20.000.000.000.00 (veinte mil millones de colones) y algo que le metimos a esa partida, fue de administrativo a social.

¿En qué impactó?, el impacto fue que entonces a estos beneficiarios no lo pudimos hacer beneficiarios como tal, hasta que teníamos los recursos, no pudieron recibir los 12 meses del subsidio por así decirlo, tuvieron que recibir conforme fuimos consiguiendo los recursos, uno los conseguimos en setiembre por lo extraordinario en la Asamblea Legislativa y demás, casi que todos fueron incluidos a partir de



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

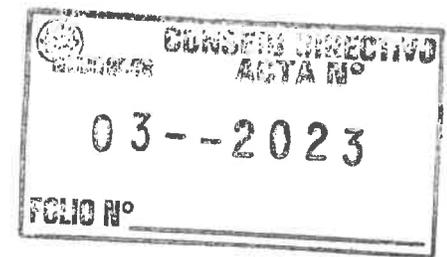
octubre y noviembre, ese fue el impacto, que al final de cuentas, también terminó en que pudiéramos alcanzar más gente, porque entonces no había que darle al beneficiario 12 o 6 meses, sino que ya eran solo 2 meses, eran más el número de beneficiarios, eso fue el impacto que llegaron los recursos tardíos.

**Yorleni León:** Yo tal vez agregaría a la respuesta que está dando don Jafeth, que justamente por esa razón, es que este año las metas nuestras disminuyen, la razón por la que disminuyen, es para asegurar que efectivamente tenemos el contenido presupuestario para poder atender a esas personas los 12 meses, el año pasado tuvimos que correr muchísimo para poder incorporar los ¢21.000.000.000.00 (veintiún mil millones de colones), que nos hacían falta en Avanceмос, porque Avanceмос tenía qué, medio año me parece, o hasta agosto, sería incorporado, hasta setiembre, los últimos tres meses no los tenía, y había que asegurar esos recursos. Este año lo que dijimos es, partamos nuestras metas en función del contenido presupuestario que tenemos, aunque esto signifique disminuirla, pero el compromiso es, que todo lo que podamos hacer para hacer esas modificaciones internas, eso pulso día a día que el presupuesto se vaya ejecutando en tiempo y forma, y las gestiones que podamos hacer fuera de la institución con otras instituciones para poder incorporar recursos que tienen que ser vía FODESAF, no hay otra forma, nos permita entonces ir creciendo en las metas, pero a sabiendas que ya por lo menos la metas que tenemos las tenemos completamente cubiertas los meses que corresponda.

Doña Heleen y después don Jafeth.

**Heleen Somarribas:** Tal vez para adicionar a lo consultado tanto por don Rolando como por doña Alexandra, y a lo indicado por Jafeth, el impacto que tenemos, porque el año pasado al final pudimos atender a la población, no durante todo el tiempo que hubiésemos querido, porque los recursos llegaron hasta final de año, pudimos atender por una fracción del periodo, eso sí nos impactó por tener los recursos a fin de año y no al principio, que no se calculan o no se contabilizan para efectos de regla fiscal.

Adicional a lo que comentaba Jafeth, que tenemos que resolver un poquito acá, para poder determinar de incorporar el superávit que tenemos, en el presupuesto asignado el año pasado por Gobierno Central, nosotros tenemos por fuera ¢7.600.000.000.00 (siete mil seiscientos millones de colones), que no están en la formulación presupuestaria de este año, o sea, nos asignaron el recurso, pero no lo pudimos presupuestar, porque no teníamos espacio de regla. Adicional a esto,



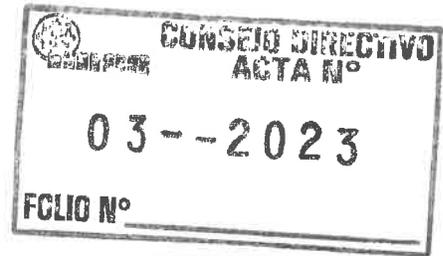
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

tenemos que resolver este año la incorporación de los ¢7.600.000.000.00 (siete mil seiscientos millones de colones), que en este momento estamos haciendo gestiones para poder obtenerlos de otras fuentes de recurso como FODESAF, que no tiene techo de regla, no afecta la regla, pero adicional a eso, tenemos esa situación que es parte del impacto de tener los recursos a final de año y no ha principio como correspondía.

**Yorleni León:** Don Jafeth.

**Jafeth Soto:** Para ampliar, fue que nosotros en el momento se fusiona Crecemos y Avancemos, vienen una parte de recursos MEP, que son origen FODESAF y viene otra parte de recursos MEP, que son propios del MEP, que se fundamentan según el artículo 78 Constitucional, habla cuánto se le dirige al MEP, estos últimos están dentro de regla fiscal, es ahí donde nos recortaron desde el año anterior ¢21.000.000.000.00 (veintiún mil millones de colones), como si estaban para el cálculo para el 2021, en el 2022 nos aplican un porcentaje de crecimiento sobre todo el monto que teníamos, ahí teníamos más holgura fiscal, como en el 2022 se materializa que no lo tuvimos durante todo el 2022, porque si lo tuvimos pero por fuente FODESAF, entonces qué pasa, como los tuvimos por el artículo 78 Constitucional de MEP, que entonces perdemos esos ¢21.000.000.000.00 (veintiún mil millones de colones), de espacio de regla, de ese monto lo que hicimos fue solventamos el problema reduciendo en otras partidas, pero ya no nos quedó de otra, que ¢7.500.000.000.00 (siete mil quinientos millones de colones), de esos ¢30.000.000.000.00 (treinta mil millones de colones), que nos dan por esa vía, no presupuestarlo.

A pesar que el espacio de regla que perdimos en absoluto fueron de ¢21.000.000.000.00 (veintiún mil millones de colones), logramos hacer las gestiones para que solo se materializaran ¢7.500.000.000.00 (siete mil quinientos millones de colones), que tenemos asignados, pero que no podemos incluir, estos son adicionales a los ¢21.000.000.000.00 (veintiún mil millones de colones), que ya nos han reducido año con año, entonces, para que lo tengan ahí presente, como el detalle de dónde están los número, porque yo sé que a veces uno se pierde, bueno, pero el faltante es tanto, pero dicen que tienen tanto y no pueden incluir por regla, bueno, faltante en total son ¢21.000.000.000.00 (veintiún mil millones de colones), pero hay que sumarle los ¢7.500.000.000.00 (siete mil quinientos millones de colones), que ya tenemos, pero no cabe por regla fiscal, porque se materializo esto, como el año pasado conseguimos los recursos, pero por fuentes que están excluidas de regla, perdimos el espacio de regla por para este año.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

**Yorleni León:** Doña Floribel.

**Floribel Méndez:** Si, tal vez con el cuadro de superávit en la fuente de FODESAF que hubo un sobrante de ¢6.400.000.000.00 (seis mil cuatrocientos millones de colones), a qué se debió ese sobrante.

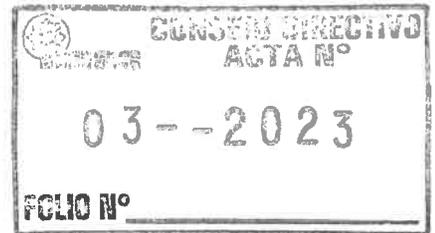
**Jafeth Soto:** Es principalmente a los recursos de la línea de FODESAF inflación que son ¢5.990.000.000.00 (cinco mil novecientos noventa millones de colones), es el subsidio por inflación, eso será otro punto que se abarcará acá, pero eso es de lo que no se ejecutó, ya todas las demás líneas de hecho si uno revisa da que la diferencia al final de la línea FODESAF, termina en ¢5.904.000.000.00 (cinco mil novecientos cuatro millones de colones), más bien tuvimos todavía menos superávit del que pensamos, pero es el hecho de inflación que nos lo sube, igual eso no tiene problema para ingresar por regla fiscal, lo único que hay que hacer es revalidar que nos queden los recursos, que FODESAF nos lo vuelva a otorgar, pero no tengo ningún problema.

**Yorleni León:** Don Alexander, adelante.

**Alexander Porras:** Como se explicó también, bueno, si debemos incorporar un presupuesto de ¢2.507.000.000.00 (dos mil quinientos siete millones de colones), de recursos propios, que esa parte es la que hablaba don Jafeth, si se le da espacio de regla fiscal con la operación que hicimos de sacar las empresas comerciales de dicho cálculo, eso nos permitió esa holgura, ahí es donde se debe tomar la decisión dónde se van a ubicar y ¢197.000.000.00 (ciento noventa y siete millones de colones), de las Empresas Comerciales, que igualmente eso no va a tener ninguna injerencia a la hora de presupuestarlos para el próximo período, perdón, para este período.

Lo que explicaban también de porque esos ¢2.000.000.000.00 (dos mil millones de colones) y resto, que tenemos, los ¢1.876.000.000.00 (mil ochocientos setenta y seis millones de colones), que vienen de más y lo que no se presupuestó, lo no proyectado eran ¢ 631.000.000.00 (seiscientos treinta y un millones de colones).

Del análisis realizado a la ejecución presupuestaria hay algunas oportunidades de mejora que creemos que deben reforzarse y que muchas de ellas ya se están aplicando del período pasado una parte, a partir de ese periodo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

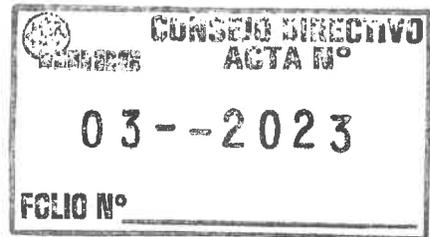
Las debilidades algunas que encontramos, fue en la ejecución presupuestaria, lo que son las solicitudes de pedido para el gasto administrativo operativo, contrataciones que se están haciendo de forma tardía, con respecto a esas compras que necesitamos, ahora vamos a ver y se están tomando medidas al respecto, algunos programas no alcanzaron el 90% que se espera, sobre todo en servicios, bienes duraderos y materiales y suministros, eso sí se pidió una justificación a los responsables de los programas con sus respectivas medidas de acción.

**Jafeth Soto:** Al respecto menciona que esto tiene relación con lo que hablábamos de los procesos de contratación que arrancan muy tarde y que después dicen que no los pueden contratar y que terminamos redirigiendo a social, vea que tiene tanta relación que se está hablando que los procesos de contratación se concretan hasta después y luego nos dicen que se ejecuta mucho en la parte de materiales y suministros, o sea, esas son las mismas contrataciones. Al respecto, vamos a ver algunas medidas, pero si era importante decir que estas dos van relacionadas y que las medidas que ya hemos tomado, lo principal es adecuar el Plan Anual de Adquisiciones a que la última fecha de carga sea el 01 de junio y el que no haya cargado se le quitan los recurso desde entonces y los ejecutamos en la parte social, pero no está corriendo en diciembre que fue parte de lo que hemos conversado acá.

**Alexander Porras:** Lo que es la parte de cumplimiento de recursos de inversión social, el programa de cuadernos presenta un superávit de  $\text{¢}600.000.000.00$  (seiscientos millones de colones), que en realidad si estuvo bajo, y como lo comentaban antes el tema de inflación con  $\text{¢}5.990.000.000.00$  (cinco mil novecientos noventa millones de colones), que no se ejecutaron.

Dentro de los requerimientos que les hicimos a los responsables de los programas, precisamente el tema que acaba de tocar don Jafeth, de ese seguimiento la ejecución presupuestaria, desde el año pasado al final empezó a caminar de una forma más satisfactoria, en ese sentido que ya se generaron directrices, por ejemplo, este año todo debe estar cargado al 30 de junio, eso le permitiría a la institución movilizar recursos de forma temprana, no al final donde todo el mundo tiene que correr.

Las proyecciones de ingreso, fue atendido por un requerimiento donde Contraloría, eso ya se está atendiendo también, todas estas proyecciones de ingresos y egresos, también en el documento tienen lo que es el plan de mejora la parte de la Proveeduría, el plan de compras, la adquisición de activos, eso también se está



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

atendiendo de manera muy satisfactoria, creo que posiblemente para este año o el otro no tengamos que traer este tipo de medidas correctivas, eso sería de mi parte.

**Yorleni León:** Muchas gracias don Alexander, le doy la palabra a don Marvin.

**Marvin Chaves:** Muy buenas tardes, así como también se presenta la parte financiera, recordemos que esta el POI y presupuesto, el POI lo que representa son las metas que la institución definió para el período, especialmente en el POI estamos registrando aquellas metas que están ligadas a presupuesto, de tal punto que esta institución tiene casi que la mayor parte de su presupuesto asociado a metas, lo cual es muy positivo para efectos de control.

Los puntos que vamos a ver, primero el resumen de ajuste de metas de presupuestos realizados mediante modificación presupuestaria, eso lo que tiene el informe en la parte de Planificación, ahí ustedes pueden ver todas las modificaciones o variaciones presupuestarias que hubo en el período, tanto por modificaciones como por extraordinarios, que reflejan lo que presupuestaria mente ya vimos, que presentaron los compañeros de la parte financiera. Esta el análisis del cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria para cada uno de los programas: Social, Empresas Comerciales y Actividades Centrales, luego al final del documento hay una parte de conclusiones y recomendaciones.

Rápidamente, desde el punto de vista de ejecución presupuestaria y de metas, lo que estamos haciendo es utilizando un formato que Hacienda había establecido en los informes, que es definir si somos eficaces y eficientes en términos de la ejecución, para eso los semáforos, si estamos en alto es mayor o igual a 90%, estamos diciendo que tenemos una ejecución alta, si estamos en amarillo en medio estaríamos entre 89.99% y 80%, por debajo, por debajo de 79.99%, estaríamos en rojo y ahí estaríamos viendo una a uno como vamos en la ejecución.

Angie nos va a presentar lo que es el programa sustantivo y luego yo estaría presentando los otros programas.

**Angie Vega:** Buenas tardes, como decía don Marvin, ese análisis de eficiencia y eficacia se hacen estos programas, pero hacemos un mayor énfasis en el programa social porque así lo pide la Contraloría, enfatizar en el programa sustantivo.

Se presenta de una manera resumida cómo arrancamos en el POI, con las metas iniciales, la metas ajustadas, la meta ejecutada, muy importante considerar que los

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 30 DE ENERO DE 2023**  
**ACTA No. 03-01-2023**

porcentajes de ejecución siempre es ejecutado vrs metas ajustadas, pero ponemos la meta inicial para que ustedes tengan como referencia, como fue ese comportamiento y analicemos, ahorita vamos a ver más adelante, que la mayoría de los beneficios tuvieron un incremento, de cómo arrancamos al inicio de año, igual tenemos el tema presupuestario, cómo iniciamos, cómo quedó el presupuesto ajustado por cada uno de los beneficios y cuánto fue la ejecución.

Podemos arrancar con el beneficio atención a familias, vemos un incremento tanto en la meta como en su presupuesto, donde logramos atender a final del año 126.988 familias para un 102% de ejecución de la meta y un 99% de ejecución presupuestaria. La columna donde dice evaluación se puso los colores del semáforo, lo que está en verde bien, amarillo y rojo, para no cargar mucho la matriz.

Asignación familiar fue uno de los beneficios que incremento tanto su presupuesto como su meta donde logramos una ejecución de un 109% de la meta y una ejecución presupuestaria de un 99%, prestación alimentaria también fue uno de los beneficios que incrementó meta y presupuesto en el año, con una ejecución de 256 personas.

**Yorleni León:** Perdón doña Angie, es que la señora Alexandra quiere hacer uso de la palabra.

**Alexandra Umaña:** No me queda claro, si tenemos una ejecución del 102%, cómo es que tenemos una ejecución de presupuesto del 99%, no logro entender esto, tal vez con los ingresos que entran y posterior a, que se alzan la...

**Angie Vega:** Eso principalmente es, por ejemplo, un beneficio como atención a familias, no toda la familia centran de enero a diciembre, entre más tarde entre una familia, qué nos permite eso, atender una mayor cantidad de personas, entonces, si la familia de entra de enero a diciembre, todas recibiendo un promedio de ₡75.000.00 (setenta y cinco mil colones), vamos a atender una cierta cantidad tamiles, pero si ya unas familias entraron en abril, por ejemplo, eso nos va a permitir atender una mayor cantidad de familias con el mismo presupuesto. También aquí pueden entrar en juego los que son los montos primeros, por ejemplo, en beneficios como h y k, se establece que el monto mínimo de este beneficio va desde la pensión del régimen no contributivo, una vez el monto de la pensiones del régimen no contributivo, es el monto mínimo, por ejemplo, en el k, podemos dar hasta cuatro veces eso, eso nos permite jugar con los promedios por decirlo de alguna manera, y con el mismo presupuesto poder atender una mayor cantidad de familias, por eso



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

tenemos metas que se ejecutan más de un 120%, con un presupuesto de casi un 100%, es por eso, por períodos y promedios.

**Yorleni León:** Adelante don Rolando.

**Rolando Fernández:** Una consulta, en atención a familias seguimos manteniendo el mismo monto asignado para el subsidio, o sea, ha habido reducciones en los últimos años y cuáles son esas reducciones, y si en el último año ha habido una reducción para alcanzar ese número.

**Angie Vega:** Bueno, tal vez Felipe nos puede apoyar con esto, pero en el beneficio de atención a familias de hecho se manejan varios montos, existe un monto que se asigna, por ejemplo, a la demanda, tenemos como varios montos que se asignan, no es el mismo monto a todas las familias.

**Luis Felipe Barrantes:** Para agregar a lo que dice Angie, hay una discrecionalidad del profesional en la Tabla de Límites, entonces alguien en situaciones excepcionales también podría girar más recursos que lo establecido como la línea de la Subgerencia o el Área Regional.

**Yorleni León:** Adelante don Rolando.

**Rolando Fernández:** Ok, entiendo, y las respuestas a la pregunta.

**Angie Vega:** Si han bajados los montos.

**Rolando Fernández:** Si han variado los montos, de una u otra manera, hay techo y un límite y si esté ha bajado y de cuánto sería.

**Luis Felipe Barrantes:** Para el ejercicio presupuestario del 2022, no, se mantuvo un monto estándar de ₡60.000.00 (sesenta mil colones), para este año si se estableció ₡55.000.00 (cincuenta y cinco mil colones), para básica y ₡80.000.00 (ochenta mil colones), para extrema.

**Rolando Fernández:** ¿Cuál es la fundamentación para hacerlo?

**Luis Felipe Barrantes:** El Área de Bienestar Familiar había hecho cálculos conforme al disponible presupuestario, calculando la meta de los años anteriores y viendo cuánto alcanzaba según el SINIRUBE la distribución.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

**Rolando Fernández:** Viene a la merma, son ¢5.000.00 (cinco mil colones) menos, el límite.

**Luis Felipe Barrantes:** Son ¢5.000.00 (cinco mil colones), para básica, pero son ¢15.000.00 (quince mil colones), más para extrema.

**Yorleni León:** Estamos favoreciendo a las personas en extrema pobreza, que además representan más personas que las que están en pobreza básica.

**Rolando Fernández:** ¿Cómo la extrema va a representar...?

**Yorleni León:** Perdón, estoy hablando en términos de presupuesto, no en la población.

**Rolando Fernández:** Vamos a ver, yo sí creo que es importante que la reflexión sea un poquito más a fondo, porque hiperfocalizada como lo estamos haciendo en un contexto, que eso puede ser muy tramposo, pero un contexto donde tenemos alta inflación, donde no hay empleo, tampoco hay condiciones, donde no baja la canasta básica, donde el arroz sigue subiendo, donde la gasolina va y viene. Tenemos un contexto altamente complejo, lo preocupante acá es que seguimos bajando o que potencialmente no solo van a ir bajando los indicadores, sino bajando el subsidio que brinda el IMAS como piso, más menos, doña Angie lo explicaba muy y don Felipe también, hay discrecionalidad, el asunto que la lógica misma de bajarlo es riesgosa, quien entiende sobre la lógica de pobreza sabe muy bien que hiperfocalizar y descubrir las otras áreas, va a generar flujos inmediatos hacia la extrema, de una u otra manera, porque el contexto no está favoreciendo, tarde o temprano, y eso es un principio muy básico y muy añejo también, pero que sigue siendo muy vigente, porque la realidad sigue siendo la misma.

Mi preocupación es está, si seguimos bajando las metas, seguimos bajando también los montos al menos para la básica, pero la extrema con subsidios no sale de ahí, sobre todo Puente, y Felipe lo sabe muy bien, tiene sus hierros, dificultades también y si Puente ya deja también de intervenir en esa área, entonces, mi preocupación es qué pasa con los agravantes de la extrema y la básica.

Mi preocupación acá es ¿cuál es la lógica que se está siguiendo no solamente en lo presupuestario, sino en lo estratégico de la política social selectiva, a mí eso me está preocupando, porque no hay condiciones externas materiales que nos indique que va a ver una mejora, no hay, no se visualiza, porque las acciones fuera de ellas



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

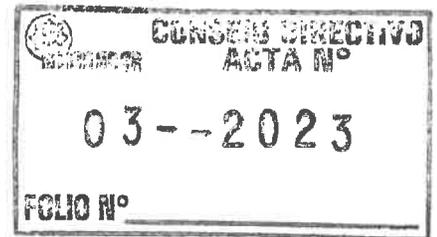
no se orientan hacia esa vía, porque también la orientación política de la política social no está enfocada en solucionarla, sino en mantenerla, y esto es muy riesgoso teniendo estas modificaciones, si ya de por sí los ₡60.000.00 (sesenta mil colones), estaban estancados desde hacía rato como límite y el año pasado más del 69% de todos los bienes de consumo tuvieron inflación. Creo que la lógica es muy sencilla, no hay que explicar más, esa es una de mis preocupaciones también cuando se entiende, hacia dónde vamos como institución, si me llama poderosamente la atención que en este contexto tengamos erosiones paulatinas en indicadores, en la canasta de servicios, en las fuentes de financiamiento, en los beneficios como tal y peligrosamente también la legibilidad, estoy hablando de las cinco arquitecturas de cualquier política social y pública.

**Yorleni León:** Antes de darle la palabra a Felipe, quisiera mencionar los siguiente: primero comparto con usted don Rolando la preocupación de que efectivamente los recursos son insuficientes para atender, y no estoy hablando del IMAS en particular, estoy hablando del sector social en general en este en este país, pero es la realidad que tenemos, lo que no podemos nosotros hacer es asignar metas para las cuales no tenemos el contenido presupuestario, porque esto es un serio problema administrativo y legal para toda la institución, yo creo que nadie quisiera llegar ahí, nosotros podríamos poner metas de 40.000 personas, estoy hablando en Avancemos, o podríamos poner 90.000 personas en Red de Cuido, pero dónde está el contenido presupuestario para esa meta, es que la meta tiene que ir acompañada del contenido presupuestario, para poder tener certeza de que ese beneficio que estamos otorgando, ese subsidio que le estamos dando a alguien, realmente se puede hacer efectivo, porque tenemos el contenido presupuestario.

El año pasado, usted no tiene idea la cantidad de dirigencias que tuvo que hacer el IMAS, para poder obtener los ₡20.000.000.000.00 (veintiún mil millones de colones), que se ocuparon para Avancemos, el año pasado pudimos conseguirlos, pero puede ser que este año no los pudiéramos conseguir, es más, qué hubiera pasado si no podemos conseguir esos recursos, por dicha aparecieron, pero si no hubiera parecido, qué hubiera pasado en setiembre, doña Heleen.

**Heleen Somarribas:** No hubiéramos podido girar.

**Yorleni León:** No le hubiéramos podido girar a nadie los recursos, porque teníamos una meta que no tenía el contenido presupuestario completo, dichosamente los encontramos, eso, por un lado. Yo no me veo poniendo meta no pidiéndole al equipo de la Subgerencia de Desarrollo, pidiéndole que ponga metas elevadas que no



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

tienen contenido presupuesto, por lo menos yo no me veo haciendo esa acción y lo otro importante es. si bien es cierto, estamos dándole un mayor contenido presupuestario a estas poblaciones, también hay que entender que la población IMAS, no recibe un único beneficio, las familias tienen la oportunidad dependiendo de sus características, las personas, los hogares y las familias de recibir más de un beneficio y que lo que estamos haciendo es diciendo, en ese en esa complejidad que hoy tiene la pobreza en este país. tratemos de ayudarle todo lo que podamos a los que están en pobreza extrema, porque son los que tienen menos instrumentos para poder salir adelante, no estamos diciendo en ningún momento que los otros la están pasando bien, los que están en pobreza, entendemos que hay una complicidad para esa población, pero si tenemos que elegir a quién le damos un beneficio, démosle el beneficio a esa persona que está en condición de pobreza extrema, que es el que no tiene una pensión, no tiene educación, que tiene muchas personas dentro, que integran el núcleo familiar, que no tiene dónde vivir, que no tiene trabajo fijo, etcétera.

Entonces, estamos privilegiando a esa población por las características propias que tiene la población, pero la otra población no está quedando este en desventaja, está recibiendo menos ¢5.000.00 (cinco mil colones), sí, efectivamente, pero eso no le resta la oportunidad de recibir beneficios del resto de la oferta que tiene la institución, puede ser que un hogar hoy reciba ¢5.000.00 (cinco mil colones), menos, pero que haya uno o dos hijos que están recibiendo Avancemos, o cualquiera de los otros beneficios que nosotros como institución brindamos. Difícilmente y aquí, quizás Felipe, me puede corregir, difícilmente nosotros tenemos una persona en la institución que reciba únicamente un beneficio, difícilmente, no digo que no pueda haber esos casos, pero me parece que eso no es la mayoría de las veces, que reciben un único beneficio, normalmente reciben más de un beneficio.

En síntesis, compartimos su preocupación, créame que esta es la preocupación de todos los días, pero también tenemos que ser responsables con nosotros, pero particularmente responsables con las personas, no podemos abrir solicitudes para meter a una lista de espera, que no sabemos cuándo la vamos a poder atender, porque no tenemos el contenido presupuestario para poder atenderla, ni dejar de cumplir metas con las cuales como institución nos comprometemos a cumplir.

No sé si alguien más desea hacer algún comentario, adelante don Rolando.

**Rolando Fernández:** Pero se sigue partiendo del hecho de jugar en una misma cancha y no modificar las condiciones fuera de esa cancha.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 30 DE ENERO DE 2023**  
**ACTA No. 03-01-2023**

**Yorleni León:** Eso qué significa don Rolando.

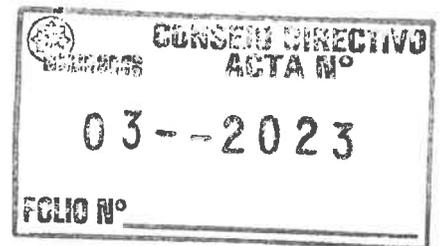
**Rolando Fernández:** Significa hacer las gestiones políticas necesarias, por ejemplo, para eximirnos de regla fiscal, en todo lo que tiene que ver con Avancemos, significa para modificar también las dinámicas.

**Yorleni León:** Avancemos, hoy está fuera de regla fiscal.

**Rolando Fernández:** No todo, Avancemos también tiene gobierno central y esa no está afuera de regla fiscal, por ejemplo, Avancemos primaria, tener toda una lógica fuera de lo que hemos venido haciendo como institución, porque de una u otra manera es que seguimos jugando en la misma cancha de la política social, esto no solamente ahorita, ha sido mi crítica constante. Me gustaría saber, ¿cuál es el porcentaje de las familias que reciben más de un beneficio?, ¿qué tipo de beneficio?, que también es importante para el debate, ya que lo estamos trayendo a colación, pero mi referencia acá es, que en este contexto en particular, donde se han agravado y donde las salidas son cada vez menos, como institución nos apegamos a la lógica que ha venido siendo la constante, es cortar, reducir, apegarnos a mandatos que no están fuera del contexto de la política nacional, y eso de una u otra manera nos va a impactar.

Mi llamado es que bajo está lógica, marco nos va a impactar tarde o temprano, aún más, si ya veníamos con rezagos antes de la pandemia, en la pandemia se nos agradaba y ahora manteniendo la misma receta para un problema que se profundiza, esa es mi crítica fundamental, que hacía ahí va, digamos, por eso es que lo más sencillo en este caso, pues sí, es apegarnos a las condiciones, y lo entiendo, de forma muy pragmática, lo entiendo, el asunto es ¿Qué se está haciendo más allá y en qué está pensando más allá?

**Yorleni León:** Yo le voy a contar que estamos haciendo más allá, y difiero absolutamente de esa apreciación que usted tiene don Rolando, de que no estamos haciendo más y que no estamos pegando a las disposiciones que da el gobierno central, hoy justamente tuve una reunión en la mañana con la Secretaría de Empleo, donde estamos solicitando que la estrategia nacional de empleo, haya un apartado particular por primera vez para las personas en pobreza y pobreza extrema, porque el perfil, porque las condiciones, porque la empleabilidad y además son diferentes al resto de la población del país, hoy logramos a través de esta instancia y era algo que ya de por sí desde hace varias semanas hemos venido trabajando para conseguir, por primera vez, y aquí que me corrijan los compañeros de Planificación,



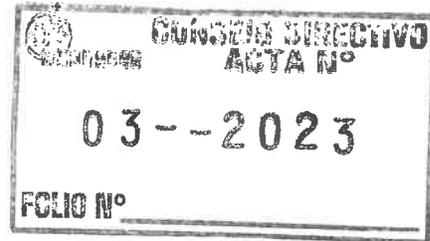
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

logramos amarrar metas sectoriales para la población muestra, doña Angie 12.000 vivienda para la población nuestra, meta amarrada, lo cual nunca había pasado, logramos obtener una meta sectorial con el MEP, en la educación de los colegios donde asisten adultos, SINDEA y esas modalidades, logramos una meta con ellos, logramos una meta mucho más a la que nos habían ofrecido con el INA, pasamos de 1000 cupos que nos habían dado a 4.000, yo no podría aceptar que nos estamos haciendo nada y que nos estamos apegando al guion, porque hacemos todos los días nuestro mayor esfuerzo, para ver cómo encontramos oportunidades a esta población, con el CNP estamos haciendo gestiones desde socioproductivo, para ver de qué manera se puede incorporar personas de la población que atiende IMAS, cómo proveedores o dentro de la cadena de compras que tiene el CNP, les identificamos quiénes tenían patio, terrenos, quiénes estaban en zonas agrícolas, para ver si existe de posibilidad que pudiéramos emplearlos.

Hace poco con una ONG, que trabaja con fondo de EMPLEATE, también con ALIARCE, a través de una negociación que hizo Felipe, se incorpora población nuestra, no estamos apegándonos don Rolando, definitivamente yo no podría, le repito, aceptar esos términos, porque si estamos haciendo cosas para ver de qué manera logramos no solamente emplear a esta población, sino también abrirle más oportunidades en otras instancias a esta población, tal vez no tenemos el contenido presupuestario aquí, pero eso no significa que trabajando, articulando, se pueda obtener oportunidades de lo que tiene el resto del aparato institucional.

Don Felipe.

**Luis Felipe Barrantes:** También agregar, porque yo creo que la semana pasada con Andrés Romero, Director de PRONAE, comprometió que todos los recursos de EMPLEATE para la fuente FODESAF, pudieran ser una articulación interinstitucional entre el IMAS y Ministerio de Trabajo, para que incluso nosotros derivemos a la población en extrema pobreza de Puente o de los servicios de la atención regular, pero además lo que no sea, nosotros poder captarlos para la atención con subsidios de atención a familias, lo cual ayuda a ese tránsito o lista de espera, la gente que se está capacitando o tiene algún proceso de inserción laboral con un subsidio que se va a priorizar en las atenciones. Creo que también es super valioso hoy tener casi que a disposición los \$20.000.000.000 (veinte mil millones de colones) de FODESAF en el Plan Nacional de Desarrollo, son cinco mil por año más o menos, pero que están garantizando EMPLEATE con la atención a familias.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

**Yorleni León:** Alguien más que desea hacer uso de la palabra, don Marvin y luego doña Angie.

**Marvin Chaves:** Un detalle con respecto a la observación que hace don Rolando, tal vez el formato del informe tiende a confundir, es un formato que va orientado a la Contraloría de acuerdo a lo que solicita la Contraloría y Hacienda, creo y es muy sano que hagamos una revisión de gestión, todo esto que está planteando doña Yorleni, son acciones que no están en este informe y que hay muchas acciones, si ya queremos otro espacio que me parece muy sano, igual también lo que es estrategia, a veces es hasta delicado y peligros cuando uno construye estrategia también tener en cuenta los riesgos que genera muchas veces las decisiones que se toman, si yo decido reducir la población para darles más recursos eso tiene una implicación también para mucha gente, pero si es una decisión que se toma y hay riesgo, pues hay que tomarla, si no lo que se está viendo para el año 2022, es que hubo incremento de recurso importantes significativos que lo vimos, creo que es positivo para la institución, que a pesar de la pandemia de la cual viene saliendo el mundo y el país, tenemos más bien un ingreso mayor que el que se presupuestó inicialmente, eso es positivo son más de  $\$1.800.000.000.00$  (mil ochocientos millones de colones), que a pesar de lo que pase con regla fiscal, son recursos que tenemos y que nos permite actuar, eso es positivo y hay que sumarle otros elementos. El formato es este, lastimosamente, pero es un poco lo que pide Contraloría: ¿dígame si ustedes ejecutaron?, ¿qué porcentaje ejecutaron?, hasta ahí se llega, pero si vale la pena si el Consejo lo tiene y la Presidencia Ejecutiva, espacios que se puedan hacer estas discusiones de gestión que también son muy importantes.

**Angie Vega:** Continuamos con el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil, incrementó sus recursos y se atendieron 30.344 niños, para una ejecución de la meta de 106% y una ejecución presupuestaria de un 98%, el beneficio de situaciones de violencia no definimos una meta como tal, pero si reportamos siempre la totalidad de familias atendidas en este caso fueron 1.369, este beneficio como ustedes recordaran, en el transcurso del año se fue fortaleciendo su presupuesto y se logró ejecutar el mismo en un 99%.

Estos cinco beneficios anteriores todos incrementaron en su presupuesto, tenemos VEDA, se dio una reducción de recursos, recordemos que este se atiende según declaratoria de VEDA y los casos referidos por INCOPECA, una vez atendidos todos los casos ejecutados el período de VEDA, se disminuyeron los recursos que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 30 DE ENERO DE 2023**  
**ACTA No. 03-01-2023**

estaban sobrando, para un cumplimiento de la meta de un 100% y una ejecución presupuestaria también de un 100%.

El beneficio de emergencias igual que en el beneficio de situaciones de violencia, no definimos una meta, pero reportamos la totalidad, que fueron 3.310 familias atendidas con un 92% de ejecución presupuestaria. En mejoramiento de vivienda alcanzamos una ejecución de un 99% y una ejecución presupuestaria de un 91%, en mejoramiento de vivienda para emergencias atendimos 8 familias, una ejecución presupuestaria de un 31%, ese está en rojo, recordemos que este beneficios es de una ejecución bastante compleja, porque tiene una serie de condiciones para que se pueda ejecutar, por ejemplo, que exista una declaratoria de emergencia para poder ejecutar el mismo, entonces, han sido pocas las posibilidades que ha tenido la institución para poderlo ejecutar, no es un tema que está como ineficiente porque no hicimos, sino que es compleja su ejecución.

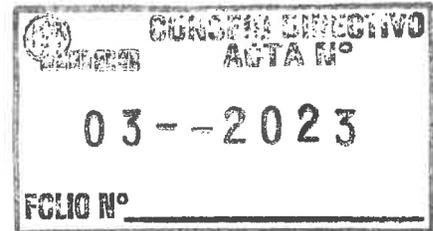
Tenemos el beneficio de infraestructura comunal y productiva, aquí se disminuyó la meta y su presupuesto.

**Yorleni León:** Tal vez Angie, señalar ahí la razón por la que se disminuye, por qué disminuimos esa meta.

**Angie Vega:** Ahorita no preciso las razones de las modificaciones en este momento.

**Marvin Chaves:** Lo que tenemos es una programación preliminar de recursos a organizaciones que por diferentes motivos no cumplieron con los requisitos que para los efectos se tenían, también hay una modalidad de análisis que estamos valorando con Presidencia, para ver de qué forma esto no sucede más, para que tengamos una situación donde lo primero que se presupuesta sea lo que se vaya a ejecutar, esperamos que así sea, sin embargo, a pesar de todo eso vemos que hay una ejecución alta, una disminución de recursos que se trasladaron a atención de familias, otros a Avancemos, se trasladaron a otros servicios que fueron necesarios, pero que tampoco es sano que programemos, presupuestemos y que después tengamos que hacer eso, hay que revisar esa línea para que esas situaciones no sucedan más, hay mecanismos para hacerlo, ya estamos ideando para que eso cambie.

También, siempre revisar en cuánto empezamos con el POI y en cuánto modificamos el POI, para saber cuánto estamos alterando nuestro POI, si es positivo desde el punto de vista de ingreso de recursos perfecto, porque se altera



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

positivo, pero si es porque estamos haciendo disminuciones o estamos sacando cosas, ahí hay que valorar eso, esta es una, a pesar de estar en verde, hay que prestarle atención, eso lo hablamos en otra reunión con Presidencia Ejecutiva.

**Angie Vega:** Tenemos el siguiente beneficio que es costo de atención de Organizaciones de Bienestar Social, este beneficio arrancó con 13 proyectos y finalizó con 15 proyectos, este fue uno de aquellos beneficios que cuando se presentaron aquí las modificaciones presupuestarias, hubo bastante discusión porque se movió mucho, estos 15 proyectos que quedaron, no necesariamente contemplan los 13 proyectos con los que iniciamos, como ustedes recordaran se quitaron bastantes y se metieron otros nuevos, los 15 nuevos que se incorporaron se ejecutaron en un 100%, para una ejecución presupuestaria de un 97%, que también este es uno de los beneficios donde se ha determinado que existen oportunidades de mejora para no hacer tanto movimiento.

**Yorleni León:** Disculpe que la interrumpa, doña Alexandra quiere hacer uso de la palabra.

**Alexandra Umaña:** Dentro de esos proyectos que iniciamos con 13 y terminamos con 15, están aquellos que se les dio unos proyectos y se les dio otro a ejecutar después, o son totalmente independientes, porque me acuerdo un poco el de Sarapiquí que se le dio una parte y luego otra, cierto, es una misma institución, pero con dos proyectos totalmente diferentes, igual que en Limón sino me equivoco, no sé si esos dos en particular suman los 15 que tenemos aquí ahora.

**Yorleni León:** Don Luis Felipe adelante.

**Luis Felipe Barrantes:** Yo ahí haría la distinción, porque costos de atención es lo que gira el beneficio del AASAI, para poder financiar los profesionales de una Organización de Bienestar Social, cuando hay duplicidad o cuando ustedes ven dos organizaciones es porque tal vez son dos beneficios a parte, uno es el equipamiento y este costos de atención, si puede coincidir que una organización pida ambos, porque normalmente incluso gestionan los dos casi que en paralelo, ocupan el equipamiento y pagarle todos los años a la misma organización estos costos.

Un poco también para contarles que ya este año arrancamos, que lo habíamos conversado en este Consejo, esto que hay 13 y luego 15 proyectos, tiene que ver mucho con la ventana de recepción de estas organizaciones, hoy estamos trabajando, porque las organizaciones no logran terminar los procesos por las

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 30 DE ENERO DE 2023**  
**ACTA No. 03-01-2023**

diferentes razones de inscribirse como Organización de Bienestar Social, que es el requisito inicial para esto, porque tienen todos los plazos del año, las áreas presupuestan y dicen, vamos con estos 13 proyectos, pero esa organización no logra completarlo en el ejercicio presupuestario de este año y cuando ya hay un alto riesgo de incumplimiento hay que recurrir a otras que ya estaban planificadas, pero era como una bolsa un backup, como una reserva, hoy lo que estamos pensando es que la mejor forma para poder evitar todo esto es establecer los plazos o las ventanas ya con plazos fijos, como poder decir al 31 de mayo se reciben los documentos y los que estén o no, son los que se van a ejecutar en ese año presupuestario y si no establecer un segundo plazo, por ejemplo octubre o noviembre, donde podamos hacer el ejercicio para el POI del año siguiente, ha sido por eso, no se ha establecido como esa ventana de recepción. Respondiendo su pregunta puntual, muchas veces es porque coincide el equipamiento con el costo de atención.

**Angie Vega:** El de equipamiento que terminamos con 11 proyectos, se ejecutaron los 11 proyectos y una ejecución presupuestaria de 99%, esos son los que explicó Felipe que puede que una misma organización tenga costo de atención y equipamiento también. La meta de paquetes de implementos escolares se cumple, se ve una sobre ejecución, lo que se entregaron fueron 198.000 paquetes de implementos escolares, esa sobre ejecución se visualiza principalmente, porque existen centros educativos que no logran colocar el 100% de los paquetes, los devuelven a Correos de Costa Rica y este los vuelve a colocar, Correos como que duplica, volvió a entregar el paquete, pero en realidad los que se entregaron fueron 198.000 paquetes que se tenía para el año, como lo vimos ahora en el informe de evaluación presupuestaria, ahí si tenemos una ejecución de un 72%, porque una importante cantidad de recursos que no se lograron ejecutar.

Un cuanto Avancemos fue un beneficio que se vio fortalecido presupuestariamente y la meta, logrando una ejecución de la meta de un 101%, una ejecución presupuestaria de un 99%. Personas trabajadoras menor de edad, logramos una ejecución de la meta de 106%, que equivale a 532 personas y una ejecución presupuestaria del 99%, y procesos formativos logramos atender 10.242 personas, para un cumplimiento de la meta de un 100% y una ejecución presupuestaria de un 100%.

Estos beneficios son principalmente enfocados en la parte socioproductiva del Área de Desarrollo Socioproductivo, el beneficio de capacitación con una ejecución de un 106% de la meta, se lograron capacitar más personas con un mismo presupuesto,



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

esto por los montos promedios de las capacitaciones, costaron un poco menos de lo previsto y una ejecución presupuestaria del 99%. Emprendimientos productivos, una ejecución de la meta del 99% y ejecución presupuestaria del 99% también. Proyectos socioprodutivos teníamos 13 proyectos como meta ajustada, logramos ejecutar 12 proyectos y una ejecución presupuestaria de un 99%, luego equipamiento básico teníamos 3 proyectos que se ejecutaron totalmente con una ejecución presupuestaria del 98%, tenemos la meta de servicios de apoyo de FIDEIMAS, que son las capacitaciones que brinda FIDEIMAS, que se logró cumplir la meta un 100%, a FIDEIMAS el IMAS le giró los ¢100.000.000.00 (cien millones de colones), como IMAS queda ejecución 100%, sin embargo, FIDEIMAS logró cumplir esa meta con menos recursos, fue un costo de las capacitaciones menor, un 82% de los recursos fueron ejecutados y este restante va a convertir como parte del fonde patrimonial de FIDEIMAS, y se utilizaran este año.

La garantía FIDEIMAS, no tenemos ejecución de la meta ni ejecución presupuestaria y lo vemos en rojo, no obstante, no debemos interpretar esto como que ellos fueron ineficientes o ineficaces en ejecutar, recordemos que en la modificación presupuestaria No.07, que se hizo en diciembre, fue para trasladar a FIDEIMAS ¢400.000.000.00 (cuatrocientos millones de colones), que lo íbamos a ver como un adelanto de recursos de este año, por el periodo en el que se trasladaron los recursos ya no era viable para ellos la ejecución de los mismos, por ende no hay ejecución y estos recursos se ejecutan este año.

El beneficio temporal por inflación teníamos una meta de 11.000 familias, importante que el IMAS hizo las gestiones, realizó los PROSI por esa cantidad de familias, de las cuales se logró al final que 79.730 familias recibieran el beneficio, esto porque un tema que no todas las familias llegaron, no sé si es la palabra correcta que voy a utilizar, como a retirar los recursos que fueron girados a sus cuentas, entonces, por eso la ejecución presupuestaria fue de tan solo un 70%.

En términos generales algunos datos que son importantes de rescatar, es que el 87% de las metas que teníamos de inversión social, se ajustaron durante el año, de lo que teníamos en todos los movimientos que hicimos, 87% de estas metas fueron ajustadas, de este 87% de ajustes el 60% se trató de incrementos de recursos en los beneficios e incremento en las metas, qué quiere decir, que un 40% de esos ajustes se trataron de reducciones de recursos, de ese 40% el 50% fueron reducciones, porque ya las metas se habían ejecutado, por ejemplo, VEDA, ya cumplimos la meta, entonces reducimos los recursos y otros 50%, ahí tenemos los inconvenientes que tuvimos por ejemplo con los proyectos de infraestructura, que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 30 DE ENERO DE 2023**  
**ACTA No. 03-01-2023**

no se cumplen requisitos, este tipo de cosas que tuvimos que direccionar los recursos a otros beneficios.

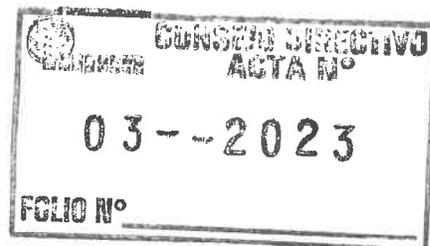
En términos generales tenemos un 87% de las metas calificaron con una ejecución eficiente y eficaz, qué nos bajó por la evaluación o la escala que hicimos, el tema del beneficio de inflación que no necesariamente porque no hicimos las cosas o las gestiones, el tema de las garantías que le traspasamos los recursos tarde y no se pudo ejecutar, eso nos hizo que bajáramos un poco, pero en términos generales la ejecución estuvo bastante alta.

**Marvin Chaves:** Igual, actividades centrales también tiene algunas de las metas que están asociadas a recursos, en la Gerencia General la parte de estudios de auditoría que se hacen anualmente, se cumple con el estudio como tal, en Planificación Institucional tenemos dos metas asociadas a presupuesto, una que tiene que ver con el modelo de gestión de conocimiento y otra que es desarrollo de competencias de la gestión de proyectos, se alcanza el 90%, tal vez yo soy el culpable de esa diferencia del 10%, un de los elementos era una contratación para capacitación en formulación de proyectos y evaluación, en noviembre y diciembre cuando reviso se le hacen algunos ajustes al programa, se cambian y eso se pasa para este año, no se ejecuta el 100%, pero consideramos que es para mejora más bien. En servicios generales hay 12 metas en proyectos de infraestructura, servicios generales y transporte con un 95%, en Proveduría en aseguramiento de activos con el 100%.

**Yorleni León:** Adelante don Jafeth.

**Jafeth Soto:** Igual, nada más precisar que ese 95% en servicios generales dado que es una de las áreas que tenemos a cargo en la Subgerencia de Soporte Administrativo, responde a que tenemos que construir las escaleras de emergencia de acá, el asunto es que eso se demoró porque resulta que los planos que tenemos de este edificio no están bien, ahora hay que hacer todo un proceso, es algo que no se tenía mapeado, antes de poder construir algo, las escaleras de emergencias, primero hay que ajustar los planos, a eso se debe que no se haya cumplido con el 100%, fue el único proyecto que tuvo un problema.

**Marvin Chaves:** En la Subgerencia de Soporte Administrativo tenemos dos metas, una atención de requerimientos y necesidades administrativas para la implementación del modelo de intervención ajuste normativo, especialmente todo el ajuste que se tiene que hacer para el modelo, estamos hablando del 100%.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

La Subgerencia de Gestión de Recursos, nuevas metas asociadas a recursos, aquí estamos hablando de recaudación, estrategia cobratoria, proyectos de automatización tecnológica, permite alcanzar el 100%. Desarrollo Humano con dos, plan de capacitación y pago de planillas, aquí se ajusta a los presupuestos. Unidad de Equidad e Igualdad de Género, con tres metas, también logra el 100%.

Vamos a ver Empresas Comerciales, tenemos 18 metas, con un 87%, ya les voy a explicar a qué se debe, tenemos varios temas: generación de ventas, generación de utilidades, estudios de factibilidad para apertura de tiendas en los puertos, mercadeo (campañas de publicidad, cliente frecuente), implementación de proyectos de automatización tecnológica, logística (compras, eficiencia en tiempos), administrativo (auditoría, control financiero), todo esto lo que tenían asociado con recursos.

¿Por qué el 87%?, resulta que la meta de ingresos se estimó en colones y no en dólares, el tipo de cambio al bajar tanto, nos afecta el alcance de la meta en colones, si la hubiera estimado en dólares tendríamos una meta mucho más alta, más de 90%.

**Angie Vega:** Tal vez es importante, que aparece en el informe que el año 2022, ha habido más recaudación en dólares, al trasladarlo en colones, no llevamos al 100%.

**Marvin Chaves:** Perfecto, recordemos que todas estas metas tienen un asocio con un recurso por eso lo ponemos, hay muchas metas más que están en el POI, Plan Estratégico Gerencial, que no necesariamente son metas financieras, sino metas de gestión, pero para los efectos del informe que estamos presentando es el informe de metas financieras. Muchas gracias.

**Yorleni León:** Muchas gracias, no sé si tienen algún comentario, adelante doña Alexandra.

**Alexandra Umaña:** No, solamente que al principio yo vi que dentro de las tablas había números diferentes, se había puesto un 9 y 7, para que tengan mucho cuidado, porque esos números en la Contraloría hacen diferencia, entonces, hay que revisar bien los números por favor.

**Yorleni León:** Y la prosa que acompaña los números, hay que tener mucho cuidado. Doña Angie.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 30 DE ENERO DE 2023**  
**ACTA No. 03-01-2023**

**Angie Vega:** Para hacer una aclaración, podemos ir a la firma donde está el beneficio por inflación, para que quede claro, la ejecución es de 79.730 familias, pero en el informe que le remitimos a ustedes por un error dice 79.130 familias, fue un error de digitación, son 600 más familias, lo correctos es 79.730 familias, ya hicimos los ajustes para enviar a la Contraloría el correcto, pero para que ustedes estén enterados que no va a coincidir este dato con el que le pasamos a ustedes.

**Yorleni León:** Vuelvo a consultar si alguien tiene algún comentario o consulta que desee hacerle al equipo administrativo, si no tenemos más consultas agradecerles mucho a los cuatro por la valiosa información y la pertinente presentación que hicieron, les agradecemos mucho su participación.

Se retiran las personas invitadas.

**Yorleni León:** Tenemos una propuesta de acuerdo, doña Alexandra no ayuda con la lectura.

**Alexandra Umaña:** Da lectura del siguiente acuerdo.

**ACUERDO No. 15-01-2023**

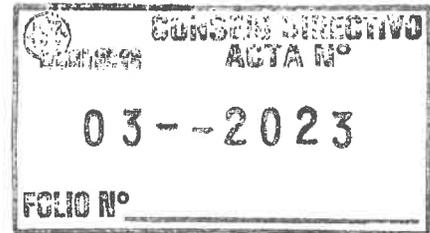
**CONSIDERANDO**

1. Que, el Artículo 17, inciso h, del Reglamento de la Ley No. 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social y la Norma Técnica de Presupuesto 4.3.19 emitida por la Contraloría General de la República establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los Informes de cierre de período, con los cuales la Institución debe rendir cuentas ante los entes y Órganos Externos de Fiscalización Superior.

2. Que, en la **Norma 4.5.5** se estipula lo siguiente:

*... las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria...*

Dada la resolución de la Contraloría General de la República **R-DC-073-2020**, el plazo máximo establecido para la presentación de dicho informe será para el



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

segundo semestre, a más tardar el 31 de enero del año posterior a la vigencia del presupuesto. La información debe incorporarse al sistema electrónico diseñado por el Órgano Contralor para el registro de la información presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su funcionamiento

3. Que, mediante oficio **IMAS-SGSA-AAF-006-2022** suscrito por la Licenciada Silvia Morales Jiménez, jefa del Área Administración Financiera y Bachiller Jafeth Soto Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, remiten a la Gerencia General el siguiente documento denominado "Informe de Evaluación al 31-12-2022 y Resultados de la Ejecución Presupuestaria al II semestre."
4. Que, la Gerencia General, conoce y avala los documentos presentados, y a su vez los remite mediante oficio **IMAS-GG-096-2023** a las(os) señoras (es) Directoras (es) del Consejo Directivo para su conocimiento, análisis y aprobación.

**POR TANTO, SE ACUERDA**

Este Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Dar por conocido y aprobado el documento denominado: ***Informe de evaluación anual y ejecución semestral al 31-12-2022***
2. Instruir a la Gerenta General para que, en coordinación con la Subgerencia de Soporte Administrativo y el Área de Administración Financiera, procedan a remitir el anterior documento, a la Contraloría General de la República mediante el Sistema (SIPP) y demás entidades que sean requeridas, conforme lo que establece la normativa vigente.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleny León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

**5.1 ANÁLISIS A MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ACUERDO N° 231-08-2022, PARA QUE SE TITULE LA NUDA PROPIEDAD A FAVOR DE LA SEÑORA QUESADA GRANADOS LILIANA MARÍA, CON AFECTACIÓN A PATRIMONIO FAMILIAR A FAVOR DE LA SEÑORA CARBALLO QUESADA CARMEN, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0084-2023.**

**Yorleni León:** Solicito la autorización de ustedes para que ingrese de manera presencial de la señora Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área de Desarrollo Socioprodutivo y Comunal.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora y el Sr. Jorge Loría Núñez, autorizan el ingreso de la señora Karla Pérez.

**Yorleni León:** Mientras tanto, le doy la palabra a don Felipe.

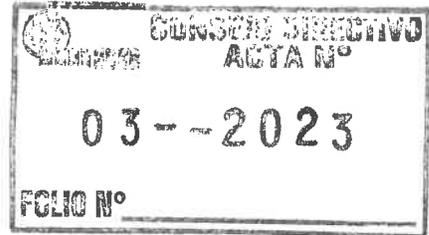
**Luis Felipe Barrantes:** Esta es una de las titulaciones del Área de Socioprodutivo, le doy la palabra a doña Karla, para que aclare dudas concernientes a esta parte.

Se incorporan a la sesión la señora Karla Pérez.

**Alexandra Umaña:** Yo puedo entender que la persona a la que originalmente le vamos a dirigir el esto, es que está enferma, no tiene voluntad como persona para poder definir su situación.

**Karla Pérez:** Sí, señora, es una titulación de la nuda propiedad a nombre de la mamá, inicialmente reservándose el usufructo a nombre de la mamá y titulándole la nuda propiedad a la hija, lo que pasa en el momento de ejecutar el acuerdo del Consejo Directivo, es que la hija sufre de una epilepsia muy fuerte y tiene problemas a raíz de esa epilepsia, fue separada de la casa, ingresada a un albergue y no tiene mucha conciencia en el momento.

La propuesta que se hace es titular con afectación al patrimonio familiar a nombre de la hija que es la que padece la enfermedad, para garantizarle el techo a la persona y reservar la nuda propiedad a nombre de la mamá, siempre velando por el bienestar de la persona que tiene el problema.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

**Alexandra Umaña:** Originalmente le vamos a titular a la hija, porque la mamá es una adulta mayor. Muchas gracias

**Yorleni León:** Algún otro comentario, no, doña Karla muchas gracias, buenas noches.

Se retira Karla Pérez.

Tenemos una propuesta de acuerdo, doña Alexandra.

**Alexandra Umaña:** Procede a leer el siguiente acuerdo.

**ACUERDO No. 16-01-2023**

**RESULTANDOS**

**PRIMERO:** Que mediante oficio # IMAS-PE-AJ-1172-2022 de fecha 12 de octubre 2022, suscrito por la Licda. Karen Daniela Murillo Steller, Profesional en Derecho, con el visto bueno del Lic. Berny Vargas Mejía Asesor Jurídico General, refiere entre otras cosas que, *“devuelve el expediente # 91808 a nombre de la señora Quesada Granados Liliana María cédula # 1-601-026, sin formalizar por cuanto la señora Carballo Quesada Carmen presenta problemas de salud y que se encuentra en un albergue de CONAPAM, por lo que se recomienda realizar un cambio en el Acuerdo de Consejo Directivo N° 231-08-2022, donde se realice una donación a favor de la señora Liliana María Quesada Granados y realice una afectación a Patrimonio Familiar a favor de la señora Carmen, donde ésta no es necesario que comparezca en el acto aceptando”*.

**SEGUNDO:** Que dicha solicitud de modificación parcial del Acuerdo N° 231-08-2022 de fecha 18 de agosto, de 2022, surge a raíz de la devolución del expediente # 91808 de la señora Quesada Granados *Liliana María* cédula # 106010026, mediante oficio s/n de fecha 06 de octubre 2022, suscrito por el notario externo Alfonso Romero Coto, quien refiere, entre otras cosas, que la señora Quesada Granados le manifestó que para la firma de la escritura tenía un inconveniente, que llegaba sola, sin su hija Carballo Quesada Carmen, por estar con problemas de salud bastante serios y que en estos momentos se encontraba en un albergue, donde a la fecha no le han permitido verla.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 30 DE ENERO DE 2023**  
**ACTA No. 03-01-2023**

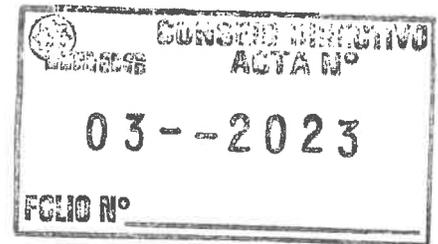
**TERCERO:** Que mediante nota s/n y fecha suscrito por la señora Quesada Granados Liliana María, como beneficiaria de la titulación, solicita a la Institución se modifique el Acuerdo de Consejo Directivo N° 231-08-2022, para que se titule la propiedad a su nombre con afectación a Patrimonio Familiar a favor de su hija Carballo Quesada Carmen cédula # 111130587, con el fin de dejarla “protegida” por su problema de salud y ante una eventualidad que se pueda presentar.

**CUARTO:** Que mediante oficio # IMAS-SGDS-ADSPC-0046-2023 de fecha 24 de Enero 2023, la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área de Desarrollo SocioProductivo y Comunal, solicita al Lic. Luis Felipe Barrantes Arias, Subgerente de Desarrollo Social, presentar ante el Consejo Directivo la modificación parcial del Acuerdo N° 231-08-2022 de fecha 18 de agosto 2022, para que se recomiende la segregación y donación del lote # 19 del Proyecto Oscar Arias, correspondiéndole la nuda propiedad a la señora **Quesada Granados Liliana María cédula # 106010026**, con afectación a **Patrimonio Familiar** a favor de la señora **Carballo Quesada Carmen cédula # 111130587**; lo anterior debido al problema de salud que adolece la señora Carballo Quesada, en su “incapacidad” para formalizar la escritura del inmueble.

**QUINTO:** Que mediante oficio# IMAS-SGDS-0084-2022 de fecha 25 de enero de 2023, el Lic. Luis Felipe Barrantes Arias, Subgerente de Desarrollo Social, emite su aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la solicitud de modificación parcial del Acuerdo N° 231-08-2022, para que se titule la nuda propiedad, a segregar y donar, a favor de la señora Quesada Granados Liliana María cédula # 106010026, con afectación a **Patrimonio Familiar** a favor de la señora Carballo Quesada Carmen cédula # 111130587.

**POR TANTO, SE ACUERDA**

1.- Aprobar la solicitud de modificación parcial del Acuerdo N°231-08-2022 de fecha 18 de agosto 2022, para que se titule la nuda propiedad a favor de la señora **Quesada Granados Liliana María cédula # 106010026**, con afectación a **Patrimonio Familiar** a favor de la señora **Carballo Quesada Carmen cédula # 111130587**; todo lo demás queda acorde a como se aprobó mediante el Acuerdo supra citado.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleny León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**ARTICULO SEXTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA**

**6.1 EXPOSICIÓN DEL INFORME AUD 019-2022, DENOMINADO “INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GENERACIÓN MASIVA DE RESOLUCIONES (PROSI) DEL BENEFICIO TEMPORAL POR INFLACIÓN”, SEGÚN OFICIO IMAS-CD-AI-584-2022**

**Yorleni León:** Solicita el ingreso de manera virtual del señor Sr. Wady Solano Siles, Coordinador de la Unidad Gestión de Tecnología

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora y el Sr. Jorge Loría Núñez, autorizan el ingreso del señor Wady Solano.

Se incorporan a la sesión el señor Waddy Solano.

**Yorleni León:** Le doy la palabra a doña Marianela, para que introduzca el tema.

**Marianela Navarro:** Buenas tardes a todos y todas, este informe es una copia para conocimiento del Consejo, porque ya las recomendaciones fueron enviadas a la administración, si consideramos que es importante que conozcan resultados de la atención que se realizó y para lo cual, como si una parte muy técnica, que lo hice los auditores de TI, es importante que don Wady nos exponga los resultados.

**Yorleni León:** Buenas noches, don Wady.

**Wady Solano:** Buenas noches a las señoras y señores miembros del Consejo Directivo, voy a iniciar la presentación del informe que elaboramos con respecto a los resultados obtenidos en la evaluación del beneficio temporal por inflación, comento que el objetivo de realizar esta auditoría, básicamente consistía en evaluar



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

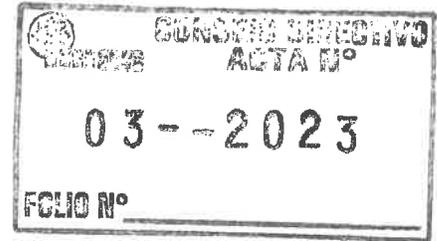
el proceso de la gestión del beneficio temporal por inflación, generado a partir de un proceso masivo de confección de resoluciones, este beneficio por ser transferido a nuestra población beneficiaria, la intención fue primero validar la aplicación de controles, identificar errores, consistencias y entregas incorrectas.

Esta primera entrega que les estamos haciendo y que se le hizo a la administración básicamente consiste o abarcó lo que es la generación de este proceso máximo de resoluciones, lo que fue el cumplimiento de los parámetros de ejecución de todo el proceso, cumplimiento de normativa legal y técnica, también abarcó lo que es hasta el primer pago, en este momento estamos en desarrollo de lo que fue ya el segundo, tercer pago y ya cierre con el año presupuestario de este beneficio. El período de estudio abarca del 24 de octubre hasta el 16 de diciembre del año 2022.

Vamos a ver rápidamente los resultados donde identificamos que SINIRUBE remite al IMAS dos listados uno principal o un archivo principal, y un listado complementario que contiene en total la cantidad de 140.000 registros de hogares.

Con respecto a la certificación que confeccionó SINIRUBE, tenemos dos observaciones que nos llevaron a emitir una recomendación en esa línea para mejorar el control, la certificación está en términos de que en los registros aportados son copias fiel de la base de datos, pero desde nuestra perspectiva de control, no indicaba la cantidad de registros entregados u otros datos que permita confirmar la cantidad de registros aportados y no indicaba de manera explícita que los registros entregados al IMAS, cumplieran con los criterios o condiciones solicitados por el IMAS, tenemos que recordar que al SINIRUBE se le pidió una información o base de datos, no es la totalidad de lo que ellos manejan, sino un extracto de la base de datos principal, que cumpliera con ciertos criterios que el IMAS detalle, para nosotros es importante que esos criterios queden plasmados en la certificación, así se lo hicimos saber a la Directora Ejecutiva de SINIRUBE, y la recomendación que pedimos implementar que se giró a la Dirección Ejecutiva de SINIRUBE, va en la línea precisamente de que en las próximas certificaciones se subsane para nosotros esta deficiencia, se mejore el control y permita entonces al IMAS, tener una certificación más clara en la información que está recibiendo, está recomendación ya fue aceptada y se está implementando.

La integridad de los datos que envió SINIRUBE, nos dice que la totalidad de registros que recibimos tenían como condición la pobreza extrema y básica, no identificamos hogares duplicados, si localizamos identificaciones duplicadas entre ambos listados, pero toda esta duplicación que hablamos con SINIRUBE a qué se



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

debía y aparentemente hubo un problema a la hora de confeccionar los archivos que les pidieron a ellos, lo mandaron como el principal y el complementario, estas duplicaciones fueron precisamente detectadas y excluidas por nuestra Área de Tecnología de Información, por lo cual nosotros consideramos que no era necesario emitir una recomendación en esa línea.

Con respecto lo parámetros, que son las guías de las verificaciones que el Área Social pide a Tecnologías de Información que se validen a la hora de ejecutar el proceso masivo, encontramos que la definición de parámetros que hizo el Área Social es totalmente congruente con lo establecido en el Decreto Ejecutivo, que regula y que crea el beneficio temporal de inflación, Tecnologías de información certificó que cumplió con la aplicación de esos parámetros, ahora lo vamos a ver, porque si lo hacen, pero no en los términos que se habían solicitado,

La programación del código fuente precisamente, nosotros como auditores en tecnologías de información revisamos el código fuente, para constatar que efectivamente efectúan todas las revisiones y validación que los parámetros establecidos por el Área Social, le solicita a Tecnologías de Información para la ejecución del PROSI, que fueron precisamente definidos por el Área Social.

El texto de la certificación que emitió Tecnología de Información de que había efectuado esas variaciones, no es congruente con lo que solicitó a la Subgerencia de Desarrollo social mediante un oficio del año 2020, y acá voy a permitirme irme a la a la parte del Bono Proteger, para tengan conocimiento las señoras y señores directores.

Una parte de nuestras experiencias del Bono Proteger, con un control que se estableció a partir de las experiencias que tuvimos con Bono Proteger, fue sugerido por la auditoría y efectivamente solicitado por la administración, fue precisamente que Tecnología emitiera una certificación de que había aplicado todas y cada una de las variaciones que le había solicitado el área social.

Esto se hace precisamente, para constatar como control de que el PROSI efectivamente cumplió con todas las variaciones.

Lo que sucede es que el Área Social le pidió a Tecnología en el 2020 mediante un oficio, la certificación de una forma que indicará expresamente a eso, y el Área de Tecnologías de Información está emitiendo una certificación que no va precisamente en esos términos exactos. Entonces, nosotros lo que estamos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 30 DE ENERO DE 2023**  
**ACTA No. 03-01-2023**

haciendo es girando la recomendación para que se corrija el texto de la certificación que emite Tecnologías de Información y se alinee con los requerimientos y con el control específico que se solicitó en su momento.

La recomendación que giró fue aceptada por el Área de Tecnologías de Información y se implementaron, así se va a hacer para las próximas certificaciones que emita el Área de Tecnologías de Información, y nosotros lo vamos a verificar en el segundo

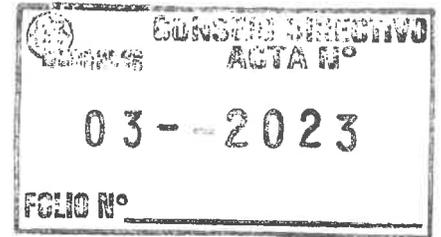
Resultados de este proceso de generación masivo previo al primer evento. Constatamos que se generaron tres resoluciones por cada hogar para un total de 333.333 resoluciones, que, si lo dividimos entre las tres, nos da que inicialmente que el beneficio por inflación iba a premiar sobre 111.111 hogares de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

Verificamos que el código del beneficio fuera 1024, que la parte de financiamiento fuera por esa orientación, todas esas verificaciones se hicieron en el campo, contra la totalidad de registro. Esto es importante, porque pruebas en general para este código, abarca la totalidad de registros y no muestras, como usualmente se hace en auditoría, por un tema de carencia de recursos.

Nosotros con las herramientas tecnológicas que tenemos y con la revisión de la base de datos, podemos abarcar el 100% de las transacciones en la mayoría de los casos, salvo pruebas específicas que tienen que hacerse en forma manual, donde eventualmente si utilizamos algunas muestras.

Por lo general, la gran mayoría, salvo una o dos pruebas del estudio, todas se hicieron sobre la totalidad de transacciones generadas, monto de resolución por ₡60.000,00 (sesenta mil colones), evento por cada resolución, y como se ve en el punto f se extrajo una muestra aleatoria y se constató que los hogares tienen el perfil consignado en la resolución administrativa del documento parámetros. Adicionalmente, se identificaron hogares con números de resoluciones administrativas distintas a las definidas en el documento parámetros, porque se crearon de manera adicional para completar los 111,111 hogares del primer evento de pago.

Para este evento masivo que se respalda en resoluciones aprobadas por el Subgerente de Desarrollo Social, donde se estratificó de acuerdo con las características de cada grupo, pues constatamos que, lo que se está generando en



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

el sistema es congruente con las resoluciones creadas digitalmente y firmadas digitalmente por el Subgerente de Desarrollo Social.

Verificamos en hogares con números de resoluciones administrativas distintas en algunos casos, y esto es una excepción, porque se crearon de manera adicional para completar los 111.111 hogares del primer evento de pago. Esto no es para nada una distorsión de lo originalmente planeado, sino que está de acuerdo con los parámetros y la generación final que se tenía que hacer, para ajustar la cantidad de beneficiarios. En este sentido, pues lo que estamos encontrando es congruente con lo que se realizó y es correcto.

Las 111.111 resoluciones generadas en el PROSI corresponden a familias que estaban en el listado certificado por SINIRUBE, lo que nos dice, que los beneficiarios pertenecen precisamente al grupo original que se pretendía beneficiar, a los hogares que originalmente se planeó beneficiar.

Tecnologías de Información excluyó 28.889 registros, la Auditoría verificó que a ninguno de esos que es excluyó por diferentes motivos, entre ambos listados y es una cantidad alta por los duplicados que se detectaron, pero que se excluyeron, a ninguno de esos se les generó una resolución.

Se extrajo una muestra aleatoria estadística, de 363 hogares, con un nivel de confianza del 95%, una tasa de error máxima del 5%.

Verificamos que la condición de pobreza de esos hogares en el sistema en vivo en era igual a la que tenía, y que fue reportada en el listado que se le envió al IMAS. Esto fue una prueba de confirmación, una muestra estadística porque se hace en forma manual, pero nos confirma precisamente, y con ese resultado es pararíamos que no haya cambios importantes en la población en general, por ser estadística, pues uno puede extrapolar los resultados obtenidos en la muestra al total de la población, y esperaríamos que no haya cambios en la condición de pobreza.

Al igual no encontramos en la muestra que ningún hogar haya recibido transferencias monetarias del Estado, esto lo verificamos manualmente las muestras y es consistente con lo que estaba indicado en los listados de la base de datos que recibimos del SINIRUBE.

El resultado en base de datos previo al pago / fallecidos. En el ínterin de la generación del proceso masivo de soluciones, acercándonos a la fecha del primer

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 30 DE ENERO DE 2023**  
**ACTA No. 03-01-2023**

pago, identificamos 8 personas fallecidas a las cuales, si se les había generado una resolución, 5 de esas 8 personas se le revocó la resolución previa al primer evento de pago, y esas personas fueron detectadas por el Sistema de Información y Tecnologías de Información.

Esto nos deja 3 personas fallecidas restantes, se terminó que a dichas personas se les realizó el primer desembolso dos mediante cuenta bancaria, y una por transferencia corporativa de fondo.

El hecho de que se les haya realizado, por ejemplo, en el caso de transferencia de fondos el primer desembolso, no necesariamente quiere decir que lo hayan retirado. A una de esas personas se le emitió el pago el mismo día en que falleció, las 2 personas fallecidas restantes, se les giró recursos porque a la fecha de ejecución de pago, no se había actualizado la información de defunción del Registro Civil, se revocaron las resoluciones y verificamos también, que la que se hizo por transferencia corporativa de fondos no fue pagada.

Estos resultados nosotros los pusimos en conocimiento de la administración en el momento, igual se coordinó con ellos para efectuar las cancelaciones del caso, para los siguientes eventos y por lo tanto no seguirán recomendaciones.

Las 111.105 personas beneficiarias del primer evento de pago corresponden a personas certificadas por SINIRUBE.

Como parte del evento ya estamos viendo, no el evento de generación de masivas resoluciones, si no ya el primer pago como tal. No encontramos identificaciones duplicados, no se les giró una resolución a los registros que habían sido excluidos por el área de Tecnologías de Información.

No se localizaron pagos a terceras personas a través de la figura de "páguese a". Esto lo que nos dice es que acá no hay recomendaciones, porque todos los resultados que les hemos venido exponiendo, salvo donde hay recomendaciones, son resultados satisfactorios.

Con respecto al pago en efectivo, el primer desembolso de recursos para las 111.105 resoluciones, acá podemos ver el cuadro con el depositado y el emitido de acuerdo con el tipo de pago.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

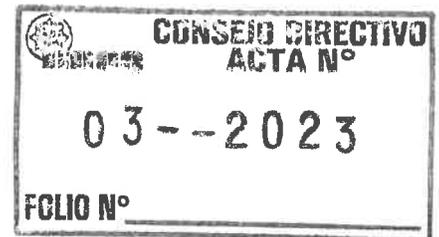
Medio de Pago	Depositado	Emitido	Total
Banking	34,877	25,620	60,497
IBAN	2,050	2,107	4,157
TCF	7,072 (retiro)	39,044	46,116
* BR, BS	-	-	335
		<b>Total</b>	<b>111,105</b>

El primero del banking o cuenta bancaria, el segundo es IBAN que es cuenta bancaria también. Banking, estamos hablando de cuentas que tenemos asociadas con el Banco Nacional de Costa Rica desde antes de la formulación de la cuenta IBAN. por lo tanto, en esa línea tenemos ya la cuenta del Banco Nacional y entonces, por eso es por lo que se hace la distinción.

En el caso de la TCF, pues son las transferencias corporativas de fondo. Donde sí pudimos apreciar y es una situación que conversamos con la administración, en el sentido de que, el porcentaje ya de depósito en este caso, o retiro por parte de las personas, es un porcentaje que, desde nuestra óptica, es un porcentaje bajo por respecto a la cantidad emitido. Esto pues es una situación inherente al tema de que el beneficio no fue solicitado por las personas, sino que es el IMAS el que se los está dando, y muchos de ellos no fue posible contactarlos, porque no teníamos suficientes datos actualizados para poder contactarlos, o por las restricciones que la protección de datos de las personas nos impone, en el sentido de que, hemos venido con un problema de que no se pueden dar datos vía telefónica, a menos de que yo tenga una autenticación de quién está recibiendo la información, eso nos ha ocasionado algunos problemas, y la institución está implementando medidas para lograr cambiar esa situación y que se pueda autenticar a las personas, para que reciba la información del IMAS, mediante la vía, por ejemplo, telefónica, que es una de las más usuales, pero que nos hemos visto de alguna manera imposibilitados utilizarlo en toda su dimensión, por un tema de protección de los datos, y un tema de que es un delito divulgar información sin que yo tenga autenticada a la persona que está recibiendo esa información y sea precisamente el destinatario que se quiere contactar.

En esa línea, esos son los resultados que tenemos, y básicamente eso sería entonces lo más importante, por no decir, la gran mayoría de lo que encontramos y auditamos en esta primera entrega del beneficio por inflación.

Quedo a la espera de las preguntas de las señoras y señores directores.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

Muchas gracias.

**Yorleni León:** Don Wady a usted las gracias por la información que no acaba de brindar.

Abro el espacio para consultas y comentario que tengan los señores directores.

Doña Alexandra tiene la palabra.

**Alexandra Umaña:** Esos dineros que sobraron de esas personas que no se pudieron atender, que no se pudieron identificar, ¿qué se hacen y qué sucede con ellos?

**Yorleni León:** Antes de darle la palabra a doña Heleen y a don Jafet que me la han solicitado, quiero indicar lo siguiente. Primero, el Decreto está todavía está vigente hasta el 30 julio de este año. Internamente y con otras partes vamos a tener que definir cómo vamos a abordarla población que se vaya a atender con ese dinero.

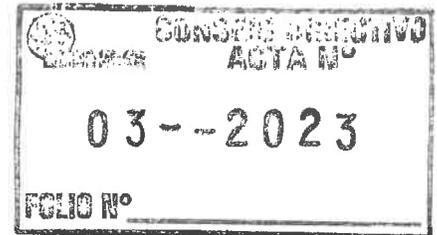
Vamos a hacer un trabajo de campo, estoy aquí poniendo opciones sobre la mesa, vamos a hacer un trabajo de campo fuerte para que los funcionarios vayan a buscar a esas personas que no les pudimos pagar, porque la razón por la que no se les pudo pagar, es que no teníamos una forma para contactarla, no teníamos un correo, no teníamos un teléfono para llamarlo y decirle, mire usted tiene un beneficio por inflación en el banco puede ir a retirar, no se tuvo esa relación.

Entonces, vamos a ir al campo a buscar esas personas, si vamos a buscar otras herramientas, otras estrategias para poder llegar a esas personas, si desistimos de atender a esa población y encausados esos recursos, a otra población que también cumpla con los requerimientos, pero que sí tengamos un medio de comunicación.

Esa es una decisión que internamente no hemos tenido, porque estábamos esperando tener un informe que estamos preparando, donde ya pudiéramos tener la globalidad de lo que sucedió con ese subsidio, pero si en los próximos días hay que sentarnos a definir qué va a pasar con usted remanente.

Le doy la palabra a doña Floribel.

**Floribel Méndez:** Va en esa misma línea que mencionaba doña Alexandra. Yo sé que esto es una primera evaluación del primer desembolso, puede ser que en los



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

otros se mejore, aumente la gente, y se logre localizar a las personas beneficiarios, para que recibieran el beneficio, pero sigue dando un porcentaje importante de información que se genera a partir del SINIRUBE y no se puede localizar es una forma de validar la información que sale del sistema, de que hay una limitante de la actualización de la información que tiene, para poder localizar a las personas.

Entendería, que tengo a las personas en el SINIRUBE, las tengo clasificadas en pobre, pobre extremo, o en la categoría que corresponda, pero no sé si estoy equivocada en la interpretación que hago, si la información que me suministran para poderla localizar a las personas seleccionadas, a la hora de activar el número de teléfono, no es posible localizar a las persona, eso es lo que me impide luego poder decirle que es beneficiario, y entregarle el beneficio directamente a su cuenta, o decirle que está en una cuenta de un banco para que vaya a retirarlo.

**Yorleni León:** En medio de esta relación IMAS, SINIRUBE y otras instituciones más, el tema de la custodia de los datos, de la protección de los datos, puede ser que efectivamente SINIRUBE tenga esa información ahí, pero no tenemos la autorización para tener esos datos, podría ser.

Otra es que el número de teléfono que nos dan es un número que está completamente desactualizado, si consigno el número de teléfono, pero ya ese número no pertenece a la persona a la que se supone podría pertenecer ese número de teléfono. Lo otro es que no tuviera correo electrónico y si lo tuviera de repente no era el correcto. El tema es que nosotros no logramos conseguir a esas personas.

Aquí lo más importante es que esas personas no estaban en nuestros registros tampoco, porque puede ser que la persona este en nuestros registros y esté en SINIRUBE, entonces tenemos un número de teléfono, un correo electrónico aquí, que podría ser que coincidieran en algunos casos, pero el caso de esas personas es que no estaban dentro de la base de datos.

**Alexandra Umaña:** Algunas veces he visto que dentro del SINIRUBE, por ejemplo, el EDUS es el que hace la valoración de las personas, en este momento solamente he encontrado al IMAS y al EDUS, pero no sé. Igual de la estrategia que ustedes están haciendo que me parece muy importante lo que se explicó hace un rato, que por lo menos, cuando se trata del EDUS se pueda hacer algún tipo de convenio con la Caja Costarricense del Seguro Social, para que tal vez esas personas nos puedan brindar la información que ellos tienen sobre esas personas, y podamos acceder a ellos, se me ocurre.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 30 DE ENERO DE 2023**  
**ACTA No. 03-01-2023**

**Yorleni León:** Hay un primer piloto que se está intentando hacer entre CONAPADIS y el EDUS de la Caja Costarricense del Seguro Social. El EDUS es una cosa muy propia de la Caja y cuesta mucho tener acceso a esa información.

Reitero, hay un piloto que se está intentando formalizar a través de un convenio entre CONAPDIS, la Caja, para poder tener acceso a alguna información de la que está ahí, de la población que atiende propiamente CONAPDIS.

El acuerdo que se ha generado hasta este momento es que se haga ese piloto, se evalúe ese piloto y dependiendo de los resultados de ese piloto, la Caja podría valorar hacer convenios con otras instituciones, pero mientras tanto, la relación va a ser solamente con CONAPDIS.

Aquí le doy la palabra a doña Helee, a don Jafet y luego a don Felipe.

**Heleen Somarribas:** Como usted lo mencionaba para la ejecución del beneficio, efectivamente tenemos el período 2023 que es hasta junio, y si hay varias posibilidades como indicaba doña Yorleni, que es continuar el beneficio que se le dio a esta personas, hasta dos eventos más, puede ser intentar localizar y darles el beneficio a las personas que el año pasado se les otorgó el beneficio, pero no se les pudo entregar, u otorgarle el beneficio a otras personas beneficiarias, pidiéndoles a una base de datos al SINIRUBE.

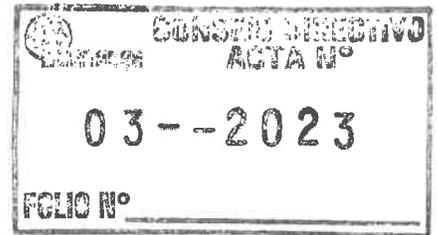
Estas son las opciones que tenemos en la mesa para la ejecución de este beneficio.

**Yorleni León:** Don Rolando tiene la palabra.

**Rolando Fernández:** Sabemos si todas esas personas están bancarizadas.

**Heleen Somarribas:** No, hasta que tengamos la información respectiva hacemos la valoración de que tenemos en nuestros registros, para ver qué es lo que corresponde.

A estas personas que no se les pudo entregar, es porque efectivamente no tenemos ni cuenta banking, ni cuenta IBAN, se les hizo el depósito en la sucursal del Banco Nacional, pero no fueron a retirar.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

**Rolando Fernández:** Vale la pena porque ya identificamos justamente lo que doña Floribel menciona, las debilidades del SINIRUBE, sabemos que no podemos alcanzar a toda la magnitud de la población, mucho menos a nuestra población objetivo que se nos escapa por múltiples formas.

Un buen ejercicio de este caso sería encontrar a estas personas, traerlas a las bases de datos, en la medida de las posibilidades, no solo a las personas que se les va a dar el beneficio, sino ojalá, a las personas que no van a estar ahí, y empezar el proceso de bancarización, ese es un ejercicio fundamental.

**Yorleni León:** Para mí eso sería la primera opción, tampoco es sencillo, particularmente en estos meses, los inicial es del año que requieren de mucho trabajo, porque hay mucho proceso que se tiene que hacer, pero sencillo no es.

El ideal sería poder ir a buscar a esta gente, levantarle la información a esta gente, actualizar sus datos en el SINIRUBE y más bien pensar, que más desde el IMAS le podemos ofrecer a esta población que ha estado determinado tiempo fuera de la institución, y que si está en condiciones de pobreza con algunos de esos agravantes.

Don Jorge tiene la palabra.

**Jorge Loría:** Muchas gracias. ¿Cuántas personas dijo doña Heleen que eran?

**Heleen Somarribas:** Son como 35.000 personas.

**Jorge Loría:** Es un número significativo. ¿En qué estado de pobreza están?

Si algunas personas han tenido alguna cuenta bancaria, porque es muy dado que dentro de la gente que está en estado de pobreza que cambien su chip y teléfono cada rato, porque les sale más barato comprar un chip que recargar.

Se les puede ayudar en que tal vez se pueda incluir dentro de la lista del IMAS, gente que nunca ha estado con una ayuda del IMAS. Es importante hacer ese ejercicio porque al final le va a dar una información muy valiosa al IMAS.

**Luis Felipe Barrantes:** Históricamente la población del IMAS ha cambiado de teléfono con una periodicidad de siete días, registro de un lunes a un lunes puede ser que tenga otro teléfono, porque efectivamente sale más barato comprar un chip

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 30 DE ENERO DE 2023**  
**ACTA No. 03-01-2023**

que recargar, es por eso por lo que la gente tiene ese comportamiento. Lo que hemos visto más constante es el correo electrónico, que de pronto no cambia tanto, pero la gente no lo usa como un medio tan constante.

Para contarle a doña Alexandra que el SINIRUBE se alimenta de casi 70% IMAS, de las fuentes de SIPO y hay un 30%, pero no es solo del EDUS, porque incluso comparte registros del SCIRE, no nos da el monto exacto de la calificación, el SINIRUBE está codificado, nosotros lo podemos hacer por rangos, salariales creo que son lo que están establecidos incluso por el INEC, por lo que se alimenta como de dos fuentes de datos.

Probablemente el número de teléfono de los que no estaban fue el que le dieron, pero dentro del registro estaba, todo para decirles que tal vez no es culpa del SINIRUBE, en esencia es culpa del comportamiento de la población, ya que es una cosa muy histórica donde cuesta más.

Yo les podría decir que tampoco fue que, ese 70% de la gente que, si retiró el beneficio, que, si está ahí, fuimos efectivos con un mensaje, pero como están bancarizados si le llega a la cuenta y tiene otra forma de poder hacerlo. Esta gente no tenemos la cuenta, entonces no se dieron cuenta y no pudimos avisarles, a algunos si, a otros no, pero tiene que ver más con eso.

**Yorleni León:** Doña Alexandra adelante.

**Alexandra Umaña:** Me parece también que dentro de esa población de extrema pobreza que tenemos hay extranjeros, tal vez en algún momento estuvieron aquí, salieron, y están en eso.

Sí me consta lo de los teléfonos, porque ellos compran un chip, eso es más fácil, hoy tienen un teléfono, mañana tienen otro y algunas veces son migrantes dentro del mismo país. Algunas veces si están localizables, pero no como en un lugar tan cercano, si no que, a distancias difíciles de acceso, pues también cuesta mucho llegar a ellos.

Felicito el esfuerzo de todos, fue sobresaliente, siempre hay un porcentaje que queda, que no lo alcanza, pero el porcentaje que se alcanzó fue sobresaliente y felicito la labor que se hizo en realidad.

**Yorleni León:** Gracias.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

Doña Floribel tiene la palabra.

**Floribel Méndez:** Yo menciono este tema de los datos del SINIRUBE, no para decir que está malo, o que está bien, sino porque es una oportunidad para analizar, con esta información se puede analizar y se puede evaluar el sistema.

Si de ese resto que se le dio el beneficio, también lo tenemos en el IMAS, hay más información para decir que realmente están en una situación de extrema pobreza o de pobreza. Además, de lo que certifica el SINIRUBE me parece que eso le va dando como una evaluación a la información que se genera del SINIRUBE.

Este resto, yo pienso que la opción de tratar de buscarlos puede ser, tal vez no la totalidad de la gente, pero un porcentaje para ver realmente cuál es la situación en la que están, y también nos ayuda a validar la información que nos está dando el SINIRUBE.

Si nos avocamos solo a la gente que tenemos en los registros del IMAS, siempre vamos a ir a la población que ya tenemos registrada. Aquí, el SINIRUBE nos abre la posibilidad de poder identificar otros hogares que pueden estar en esa situación de extrema pobreza o pobreza, que sería importante llegarles.

Yo vería esto, como una oportunidad para evaluar la información del registro del SINIRUBE, o por lo menos saber cómo vamos a trabajar con él. El manejar esos porcentajes, de que vamos a tener un problema de identificación y localización de las personas, con toda esta coyuntura que ya sabemos de la cultura del tema del teléfono, e identificar cuáles serían esos mecanismos para poder llegarle a esta gente no localizada.

**Yorleni León:** Lo vamos a dejar en lista de espera.

**Luis Felipe Barrantes:** En efecto hay una situación, pero eso lo tiene sortear la institucionalidad pública, tiene que ver con la Ley de Protección de Datos, porque una de las opciones hubiera sido, que nosotros hubiéramos colgado un por tanto, donde hubiéramos podido indicar quién era el beneficiario, esa era la idea original, pero nos topamos con un muro que nos dice con esta ley, que solo colgar esa lista automáticamente me señala a mí por descarte que yo estoy en pobreza y eso si es un dato sensible. Hubiéramos puesto solo la cédula estos son los beneficiarios, y en apariencia no estaban violentando ningún dato, pero yo al colocarlos en un

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 30 DE ENERO DE 2023**  
**ACTA No. 03-01-2023**

padrón, donde el criterio por un decreto era que estuvieran en extrema pobreza o básica, automáticamente yo acreditaba esa lista según el SINIRUBE.

En el apuro de ejecutar el beneficio nos topamos con esto y es algo que tendremos que sortear en un futuro para este tipo de cosas. Ya estamos trabajando en el tema de la identidad digital, autorización de traslado de información, pero todo eso no lo vimos venir tampoco que era el alcance de esa ley en ese momento.

**Yorleni León:** Don Jafet tiene la palabra.

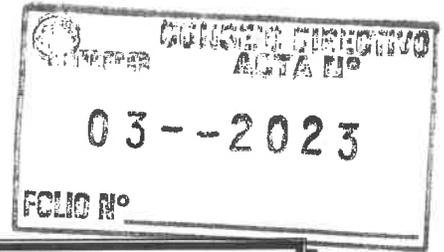
**Jafet Soto:** Solamente quiero aprovechar la oportunidad de mencionar dos cosas. Lo primero es un poquito la dinámica que se vivió con esto, de dónde traíamos los datos de SINIRUBE, qué hacíamos con esos datos. Nosotros tenemos una población que atendemos en el IMAS, a los cuáles, cada vez que les aplicamos la ficha de información social, también les solicitamos el número de cuenta para que puedan ser beneficiarios. Entonces, cuando les llega una lista de SINIRUBE y esa persona ya fue atendida en el IMAS, ya tenemos los datos, independiente esta cuenta sea Banco Nacional, Banco Costa Rica, lo que sea tenemos los datos.

Luego, de esa lista que nos remite SINIRUBE y que no tenemos datos del todo aquí en el IMAS, lastimosamente SINIRUBE tampoco nos proporciona un número de cuenta a cuál depositar, ahí es donde topamos con barrera, porque SINIRUBE no tiene ese dato. Ese es el primer problema.

Lo otro es que, no tenemos un convenio, por ejemplo, que hemos solicitado, y esto lo dejo aquí porque me molesta, lo hemos solicitado a más no poder con el Banco de Costa Rica y dicen que no pueden. Entonces, no podemos por ningún lado acceder a esos números de cuentas si no es población beneficiaria del IMAS, entonces ahí es un dato importante.

Ahora, qué reto nos puede plantear esto, a nivel del IMAS ya tenemos claro que cada vez que solicitamos a alguien, que le aplicamos una ficha de información social, es importante dejarnos el número de cuenta para ir evitando esto. El registro de SINIRUBE se alimenta por otras fuentes y si en otras instituciones no hacen esto, vamos a seguir tocando con pared, eso, por un lado.

Lo otro que quería comentar es, para que no quede como una mala impresión, de que todavía no hemos tenido esta discusión a nivel de dirección superior y demás, es porque tampoco por más que lo hubiéramos tenido el primero de enero aquí, no



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

vamos a contar con los recursos hasta mediados de marzo, y les cuento porqué. Nosotros, en el presupuesto ordinario del 2023 no se incluyen ningún superávit del beneficio por inflación, porque recordemos que el beneficio de inflación comienza en setiembre, cuando ya más bien estaba listo el ordinario del 2023, por lo que era imposible prever cuánto iba a quedar en superávit, si tan siquiera se había firmado un decreto que hacía que naciera esos recursos.

Entonces, lo que lo que procede ahora es esperar a la liquidación presupuestaria del año anterior, que lo estaremos trayendo en cuestión de 15 días al Consejo Directivo, con aprobación ya tendríamos la certeza total de que esos son los recursos que quedaron del superávit, los incluimos en un presupuesto extraordinario, que estaríamos enviando la Contraloría General de República, ellos tienen un mes y lo que podríamos decir que contamos para poder ejecutarlo nuevamente a mediados de marzo, finales de marzo por ahí.

Es por eso, que la discusión no la hemos tenido, porque incluso aunque hubiésemos tenido la primera semana de enero no tenemos..., entonces, nos hemos abocados a otros temas que también son relevantes a estos informes, que también es importante ver que ejecutamos el año anterior, para después ya con la cabeza u n poquito más fría tomar decisiones hacia dónde vamos.

Las decisiones pueden ser muchas, como ampliarles a los que ya lo recibieron y que si tenían cuenta bancaria eso nos facilitaría la ejecución, pero podría ser tratar de localizar a las personas que sabemos que están en condición de pobreza extrema que no pudimos localizar y tratar...ese campo para entonces acceder a esa cuenta bancaria.

Es un es un reto más grande por el período de ejecución que tenemos, pero todas esas vertientes de decisiones que podemos tomar, pues será discusión.

No podemos comenzar a ejecutar nada, hasta que lo tengamos en el presupuesto. Ya ahorita tenemos que discutir por qué día vamos, como los vamos a ejecutar.

**Yorleni León:** A mí esa experiencia que tuvimos con este bono y esa lista que se pidió puntualmente al SINIRUBE, a mí me parece extraordinaria experiencia, porque en una lista de 111.000 personas nos encontramos treinta y resto mil de personas que no estaban en esta institución. Entendiendo, que esta institución tiene cincuenta años.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 30 DE ENERO DE 2023**  
**ACTA No. 03-01-2023**

Les voy a contar que una persona que recibió el subsidio de Puriscal, nos compartió por Facebook de otra persona, el agradecimiento porque nunca había recibido una ayuda por parte del IMAS, un señor adulto mayor que fue beneficiado con el subsidio.

Si este beneficio con esas 111.000 personas nos permitió identificar eso, que en una búsqueda activa yo me pregunto cuánto tiempo le tomará al IMAS identificar treinta y cuatro mil, treinta y seis mil personas si se quisiera hacer realmente en el campo.

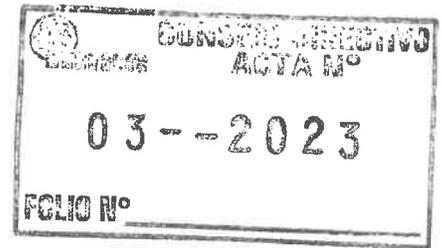
Qué pasaría si nosotros cotejáramos toda nuestra base de datos con la base de datos que tiene SINIRUBE, para poder con parámetros muy similares o iguales a los que se establecieron ahora con el subsidio, nos podría dar un número muchísimo mayor de personas, que por algunas razones no le hemos llegado a esas personas, y podríamos empezar en cómo desarrollar estrategias para atender a estas poblaciones. No dijo de manera inmediata, pero por lo menos ir preparando, y además tener como una radiografía mucho más clara de quiénes son y dónde están esas personas que requieren del apoyo de la institución.

Por un lado, a uno le frustra el no haber ejecutado todos los recursos, porque de verdad se hicieron todos los esfuerzos, pero, por otro lado, me asombra muchísimo la cantidad de personas que logramos identificar, que no estaban y que ya ahora sabemos que si existen y donde están.

Don Rolando y don Jorge, adelante.

**Rolando Fernández:** Eso también nos coloca en un enorme reto como institución, porque SINIRUBE está dentro de tres millones y medio, cuatro o un más de personas, más o menos por ahí andan. El asunto es las bases más importantes que alimentan al SINIRUBE es SIPO y es el SCIRE, y esto si nos pone en un aprieto muy grande como país, se nos está escapando millón y medio de personas dentro del sistema, potencialmente uno creería que ese millón y medio puede entrar a ser un grueso población nuestra, porque las de SCIRE entran como población económicamente activa, que tiene el acceso a digamos, y entonces si nos coloca en un enorme problema.

Ahora bien, viendo el vaso medio lleno, hay una oportunidad también de que el IMAS vuelva a la dinámica que los cogestores regresen nuevamente al campo, que ese ha sido desde el año pasado que he venido como puyando por eso, porque si



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

es necesario que regresen, en estrategias mucho más agresivas, y tal vez utilizando la estrategia de política de precisión que nos colabore el resto de las instituciones públicas nos ayude a ingresar en el territorio. Ver también si de esas treinta y seis mil, no sé tal vez la mitad, ya con eso son más de quince mil personas.

Se nos abre varias ventanas de oportunidad, también pienso en cotejar listas con INAMU, PANI, con programas de trabajo, para ir haciendo un listado de cómo podemos cruzar, porque yo creo que es esto, son controles cruzados lo que hay que hacer, por lo menos para no tener que ir al campo todo, y dejar para lo último esa campaña agresiva.

Esa sería una buena campaña que la institución pueda hacer, no tiene que ser siempre, no tiene que ser en todo el año, si no algo muy bien planificado con la parte administrativa, con lo sustantivo, pero si es un dato muy relevante y nos coloca como institución en un reto.

**Yorleni León:** Doña Marianela tiene la palabra.

**Marianela Navarro:** Quería hacer un comentario porque nosotros vivimos una experiencia que a pesar de que sabemos que el IMAS usó todos los medios posibles para llegar hasta los pueblitos a través de los centros de radio, nosotros tuvimos llamadas de varia gente que nos decían, que le habían depositado en la cuenta y que eso era un fraude, entonces, nosotros le decíamos que por qué no iba al banco, que fueran porque el IMAS está publicando.

Cómo tratar esa población, que aun llamando era para denunciar y ellos decían que ese dinero era un fraude y que no iban a ir al banco. Ese es otro tipo de población que hay que ver cómo se va a abordar, porque no sé si los convencimos o no los convencimos, pero si nos llamaron tipo denuncia, y por más medios que usó el IMAS para llegarle a la gente, como lidiar con ese tipo de población.

**Yorleni León:** Ese es otro frente de batalla, todo este tema de las estafas y demás, donde ya la gente se vuelva un poco desconfiada con la información que le llega.

Don Jorge, adelante.

**Jorge Loría:** En realidad este informe ha dejado una información muy valiosa al IMAS. Sobre ir a localizar a esas treinta mil personas lo va a enriquecer más todavía al IMAS, porque es otra población objetivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 30 DE ENERO DE 2023**  
**ACTA No. 03-01-2023**

Le preguntaba yo a la señora Gerente sobre si tenían el porcentaje por región, y si lo tienen, muy bien. Lo que dice doña Marianela es cierto, también tenemos que reconocer que esas personas en su grado de pobreza hasta donde han llegado en su escolaridad, y piensan que los están vacilando y hacer un esfuerzo tal vez donde ellos viven para desplazarse a la entidad bancaria más cercana también tiene un costo.

Según lo que decía don Jafet, de que la segunda opción era que, si se les daba más a los que se habían localizado, no sé si lo entendí mal, pues no, yo digo que se haga un esfuerzo de ir a localizar lo más que podamos de esa treinta mil personas y darles ese beneficio que ya tienen derecho. A la vez, nos vamos a nutrir de información porque tal vez esas personas no están incluidas dentro de ningún sistema. Recordemos, que por motivo de la pandemia se había dejado ir al campo, fue un margen bastante de tiempo, por lo que podemos estar desactualizado con alguna información.

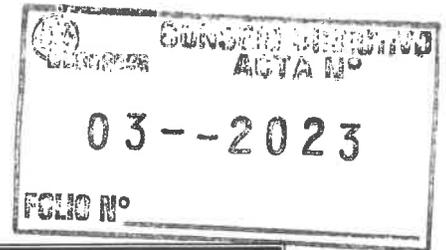
Para mí esta información es muy beneficiosa, porque nos está dando una enseñanza y tenemos que avocarnos a ir a buscar la población lo máximo que podamos, que va a ser muy útil para la misión que tenemos nosotros como IMAS.

**Yorleni León:** Don Jafet y con esto cerramos este tema.

**Jafet Soto:** Como bien lo dice don Jorge, fue una de las opciones que yo planteé, así como hay muchas también, por ejemplo, buscar nueva población que, si no las remite SINIRUBE y si la tenemos aquí con número de cuenta, quizás nuevos casos pero con número de cuenta, o repetir los mismos casos, o la ideal que todos decíamos aquí, de mandar a la gente a hacer trabajo de campo, que traten de localizarlos, pero eso también implica un riesgo y quiero hacerlo constar, implica que por más que localicemos, igual no lo terminan retirando. Entonces, podríamos estar aquí si tomamos esa ruta ante un escenario donde tengamos que rendir cuentas de que no se ejecutaron  $\text{¢}4.000.000.000,00$  (cuatro mil millones de colones) de los seis mil que nos quedan.

Nada más para estar conscientes de que el camino ideal financieramente no se va a reflejar como tal, pero tiene que ver por eso.

**Yorleni León:** Nada más señalar que aquí no estamos tomando la decisión de cuál va a ser la ruta, lo que estamos es poniendo sobre la mesa posibilidades, pero tendremos que hacer un ejercicio.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

**Jorge Loría:** Precisamente si el diagnóstico es a campo van a tener que validar, como lo que comentó la señora auditora, porque van a ver que van a ser personeros del IMAS que están llevando la información, no van a decir que es un fraude, es muy importante esa parte.

**Floribel Méndez:** Yo creo que cuando se presente el informe por parte de la Gerencia sobre este beneficio, se puede discutir este tema, y se podrían traer como elementos adicionales para que sirvan de base en cómo direccionar mejor esta decisión.

Entiendo, que hay un tema de ejecución, hay un tema adicional más amplio que es la población a la cual le queremos llegar, pero creo que indistintamente tenemos ahí, una información que se puede trabajar aparte.

También se puede tratar de buscar esta gente en el SINIRUBE, que tengamos también en el IMAS y que tengan cuenta, para agilizar un poco esta entrega, pero también puede quedar como esta población que se identifica en el SINIRUBE, como un trabajo adicional en las metas que se tienen en los programas para identificar en campo en qué situación están, ya sea para entregar este beneficio o no, pero es importante identificarlas para ver realmente cual es la situación en la cual se encuentran.

**Yorleni León:** Doña Marianela usted quiere agregar algo.

**Marianela Navarro:** No.

**Yorleni León:** Don Wady le damos las gracias por la información, muy interesante los resultados que se obtuvieron de esta Auditoría Interna. Antes de que usted se retire, voy a darle la palabra a don Rolando.

**Rolando Fernández:** Tengo una duda, porque parte del acuerdo que se tomó con respecto al beneficio por inflación, era traer un informe en enero, fuera de el de Auditoría, no se dio en enero, es como un pequeño recordatorio, sé que no urge, pero para cumplimiento del acuerdo.

**Yorleni León:** Ya se está preparando, don Felipe está con un 90%o 95% ya del informe. Una vez que esté listo queda revisarlo a lo interno y se estaría trayendo al Consejo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 30 DE ENERO DE 2023**  
**ACTA No. 03-01-2023**

Don Wady muchísimas gracias, le agradecemos mucho.

Se retira de la sesión el señor Wady Solano.

**Yorleni León:** Se da por recibido el informe de la Auditoría AUD-019-2022.

**ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

**Yorleni León:** Llegamos al punto último de la agenda que son los asuntos de las señoras directoras y los señores directores, pregunto si tienen algún tema.

Doña Alexandra, adelante.

**Alexandra Umaña:** En el acta No. 72 del 22 de diciembre, 2022, usted nos informó sobre un caso de Jiménez y Tanzi que estaba haciendo una solicitud de una diferencia económica, eso se había trasladado para la Asesoría Legal, habrá alguna respuesta sobre eso.

**Yorleni León:** Don Berny tiene la palabra.

**Berny Vargas:** Tengo entendido que esa parte ya es un aspecto precluido por parte de nosotros, pero yo para la próxima sesión le puedo traer un poco más de detalle.

**Alexandra Umaña:** Si porque en el acta No. 72 quedó que se iba a presentar aquí una respuesta al mes calendario, por lo que quería saber cuál es el proceso que se había seguido, qué era lo que había pasado.

Igual con las compañeras que fueron despedidas, que tenían procesos legales, tenemos alguna respuesta, alguna situación, o no es conveniente hablarlo por ahora, hasta que no se tenga el resultado.

**Berny Vargas:** Puedo agregar esta información, se remitió denuncia a la Fiscalía, la Fiscalía no quiso perseguir ninguna investigación. Si tenemos un caso muy interesante a nivel laboral de una de las personas y estamos en el proceso.

Es un proceso donde se nos está cobrando unas horas extras, pero si está siendo atendido.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023  
ACTA No. 03-01-2023**

**Yorleni León:** Algún otro tema, no hay temas.

Damos por concluida la sesión al ser las diecisiete horas y dieciocho minutos.

**YORLENI LEÓN MARCHENA  
PRESIDENTA**

**ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA  
SECRETARIA**